

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2006

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil seis, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General accidental de la Corporación, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES

(Partido Popular)

D. Agustín Guillén Marco

D^a M^a Dolores Soler Celdrán

D. Enrique Pérez Abellán

D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

D. José Cabezos Navarro

D. Nicolás Ángel Bernal

SR. INTERVENTOR

D. Francisco Javier Poyato Ariza

SRA. SECRETARIA

D^a. María Inés Castillo Monreal

No asisten, justificando su ausencia, D. José Fidel Saura Guerrero y D. Pedro Luis Martínez Stutz.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 27 de octubre de 2006.

2º. Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS

A.1 Dación de cuenta de resoluciones dictadas por el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en expedientes de Planeamiento, Gestión Urbanística, Proyectos de Urbanización y de Autorizaciones Excepcionales concedidas hasta el día 8 de noviembre.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores de fechas 23 de octubre al 6 de noviembre, ambas inclusive.

A.3 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores de fechas 10 al 31 de octubre, ambas inclusive.

A.4 Dación de cuenta de Decretos relativos a la Seguridad en la Edificación de fechas 24 de octubre al 2 de noviembre, ambas inclusive.

A.5 Dación de cuenta de Decretos relativos a las licencias de obras de demolición concedidas desde el día 30 de junio al 7 de noviembre de 2006.

A.6 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de actividades exentas y clasificadas, cambios de titularidad, actividad de competencia municipal, actividad para incluir en resolución única con licencia de obra y de evaluación de impacto ambiental de competencia municipal, concedidas desde el 24 de octubre de 2006.

PERSONAL

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre jubilación anticipada de un funcionario municipal.

B.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre concesión de excedencia voluntaria a un funcionario municipal, por encontrarse prestando servicio en otro cuerpo o escala de la Administración Pública.

B.3 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios a un funcionario municipal.

B.4 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios a un funcionario municipal.

B.5 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios a un funcionario municipal.

B.6 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre aprobación de convocatoria para la contratación laboral temporal de un mecánico de mantenimiento de vehículos.

INTERIOR

C.1 Propuesta del Concejal Delegado de Interior y Seguridad Ciudadana sobre toma en consideración y conformidad del proyecto de protocolo 2006 al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y este Ayuntamiento para la impartición de acciones formativas para Policías Locales de la Región.

HACIENDA

D.1 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía de Turismo, Comercio y Promoción Económica.

D.2 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con modificación de crédito en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en la modalidad de transferencia de crédito para atender los gastos ocasionados en la realización del presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

D.3 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía de Turismo, Comercio y Promoción Económica.

D.4 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios.

D.5 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana y Sanidad.

D.6 Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de crédito en el presupuesto del ejercicio 2006, planteada por el Instituto Municipal de Servicios Sociales.

D.7 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Interior y Seguridad Ciudadana.

D.8 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Interior y Seguridad Ciudadana.

D.9 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Interior y Seguridad Ciudadana.

D.10 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la generación de créditos en el presupuesto municipal de 2006, planteada por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios.

D.11 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la transferencia de créditos en el presupuesto municipal de 2006, para la financiación de las obras del Auditorio Palacio de Congresos.

JUVENTUD

E.1 Propuesta del Concejal Delegado de Juventud sobre aprobación de la convocatoria de ayudas a Proyectos de Creación Joven y Concurso de Música Clásica “Entre Cuerdas y Metales”.

E.2 Propuesta del Concejal Delegado de Juventud sobre Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Derechos Civiles para la prestación de servicios en materia de alquiler de vivienda, a través de la Oficina Joven de Información y asesoramiento sobre vivienda en el espacio joven de la Concejalía de Juventud.

E.3 Propuesta del Concejal Delegado de Juventud sobre aprobación de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Universidad Politécnica de Cartagena para proporcionar formación integral a los jóvenes universitarios y de colaborar en actividades culturales de interés común.

ESTADÍSTICA

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Régimen General sobre la creación de una nueva Sección Electoral correspondiente a la Diputación de Perín.

ARCHIVO MUNICIPAL

G.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, Patrimonio Histórico y Festejos, sobre solicitud de préstamo de dos documentos para una exposición.

INFRAESTRUCTURAS

H.1 Propuesta de la Concejal Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, sobre solución a adoptar para “supresión del paso a nivel P.K. 512/437 de la línea Chinchilla-Cartagena, Carretera de La Palma a Pozo Estrecho”.

MEDIO AMBIENTE

I.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de puesta en marcha y funcionamiento concedidas desde el 31 de octubre al 7 de noviembre, ambas inclusive.

I.2 Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre Adenda al Convenio de Colaboración entre la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM) y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la promoción de las energías renovables en el municipio de Cartagena.

3º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º.- Informes de los Servicios y Negociados.

5º.- Manifestaciones de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2006.

Se dio cuenta de las Actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN URBANÍSTICA, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y DE AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES CONCEDIDAS HASTA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE.

Gestión

Decreto Expte Contenido

30-ago-06	GERP2004/27	Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. Nº 3.1 de Los Belones, presentado por la Junta de Compensación de la U.A. Nº 3.1 de Los Belones.
17-oct-06	GERP2004/24	Designar urbanizador del polígono único del Plan Parcial el Vivero a Portman Golf SA y aprobar inicialmente el Programa de Actuación.

Licencias de Parcelación

Decreto Expte Contenido

23-oct-06	GEPA2006/11	Denegar la licencia de parcelación solicitada por D. Jose Vidal Tudela en representación de Construcciones Leandro Vidal SL en Casas del Fundidor s/n de Barrio Peral.
-----------	-------------	--

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES DE FECHAS 23 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.

DECRETOS 24.10.06

- 01 Expdte: MA06-600.
Obra: INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN ZAFIRO, 15 – SAN ANTÓN – CARTAGENA.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ZAFIRO, 15.
Solicitada: 10.05.06
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 02 Expdte: MA06-806.
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN RAMBLA ATALAYA, 10 – Bº CONCEPCIÓN – CARTAGENA.
Promotor: REYES CANOVAS JOSÉ.
Solicitada: 22.06.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 03 Expdte: MA05-1599.
Obra: CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LOS NIETOS DE MIRANDA.
Promotor: ÁLVAREZ NEIRA ANTONIO.
Solicitada: 28.12.05
SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO.
- 04 Expdte: MA02-1440.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS, LOCAL COMERCIAL Y TRASTEROS EN SAGASTA, SAN FULGENCIO Y PLAZA DEL PAR – CARTAGENA
Promotor: PATRON BROKER, SL.
Solicitada: 10.12.02
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 05 Expdte: MA06-533.
Obra: PRORROGA LICENCIA.
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SOMBRERERÍA.

Solicitada: 10.10.06

SE ACCEDE.

06 Expdte: MA06-1136.
Obra: REFORMA EN PLANTA 1ª DE EDIFICIO
HOSPITALIDAD SANTA TERESA – SAN ANTÓN –
CARTAGENA.
Promotor: HOSPITALIDAD SANTA TERESA.
Solicitada: 13.09.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

07 Expdte: MA6-803.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 34 VIVIENDAS EN BLOQUE Y
LOCALES EN REAL – SAN FULGENCIO Y PLAZA
DEL PAR – CARTAGENA.
Promotor: PLAZA DEL PAR, SL.
Solicitada: 22.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

08 Expdte: MA06-459.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN PLANTA
PISO Y LOCAL COMERCIAL EN SAGASTA –
CARTAGENA.
Promotor: RESIDENCIAL LA VAGUADA, SL.
Solicitada: 06.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

09 Expdte: MA06-713.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS Y LOCAL EN
REAL Y SAN FULGENCIO – CARTAGENA.
Promotor: TORRES DE CARTAGO, SL.
Solicitada: 24.10.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 26.10.06.

10 Expdte: MA05-878.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN
LA ERMITA – GALIFA – CARTAGENA.
Promotor: HERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO.
Solicitada: 30.06.05.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

11 Expdte: MA05-1223.
Obra: MODIFICACIÓN DE LICENCIA PARA
REHABILITACIÓN Y REFORMA DE TERRAZAS Y
ESCALERAS EN GRAN VÍA DE LA MANGA –
MIRAMAR I, II – LA MANGA.
Promotor: CDAD. DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL MIRAMAR.
Solicitada: 22.09.06.

SE DENIEGA MODIFICACIÓN.

12 Expdte: MA06-1330.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA
SERVIDORES INFORMÁTICOS EN CTRA.
CARTAGENA ALHAMA KM. 13 – LA ALJORRA.
Promotor: GE PLASTIC DE ESPAÑA.
Solicitada: 03.10.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

13 Expdte: MA05-1432.
Obra: REHABILITACIÓN DE DOS VIVIENDAS EN PARAJE
LAS BULLAS – PUERTOS DE SANTA BÁRBARA –
CARTAGENA.
Promotor: MARDYFIN, SL.
Solicitada: 04.05.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14 Expdte: MA03-1212.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS, LOCAL Y
GARAJES EN UA 4 – EL LLANO – CARTAGENA.
Promotor: ASFALTOS BITUMINOSOS, SA.
Solicitada: 22.10.02.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

15 Expdte: MA04-604.
Obra: VISTA EXPEDIENTE.
Promotor: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
MADRID.
Solicitada: 03.10.06.

SE ACCEDA.

16 Expdte: MA05-692.
Obra: AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE
OBRAS.
Promotor: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
NAVEGACIÓN DE CARTAGENA.
Solicitada: 16.10.06.

SE ACCEDA.

17 Expdte: MA06-850.
Obra: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN
ABETO, 36 – TENTEGORRA – CARTAGENA.
Promotor: RESIDENCIAL EL COBIJO.
Solicitada: 30.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18 Expdte: MA06-1054.
Obra: RESTITUCIÓN DE FORJADO EN SERRETA, 5 –
CARTAGENA.
Promotor: MARTÍNEZ CASANOVA JUAN ANTONIO.
Solicitada: 07.08.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19 Expdte: MA06-1341.
Obra: EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL ADENDA Nº 3 A LA SEPARATA OC EN CTRA. ALHAMA MURCIA KM. 13 –LA ALJORRA.
Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA.
Solicitada: 06.10.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

20 Expdte: MA06-442.
Obra: LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE 50 M2 EN PLANTA BAJA EN PROGRESO 39 – LOS NIETOS.
Promotor: MIRAS CALATAYUD JOAQUÍN.
Solicitada: 04.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.04

DECRETOS 27.10.06.

21 Expdte: MA06-714.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA DE NAVE EN PARAJE CASA AMARO – POZO ESTRECHO.
Promotor: AGRAR SYSTEMS SA.
Solicitada: 05.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

22 Expdte: MA06-1139.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA DE VIVIENDA EN ENRIQUE BRU, 8 Y 10 – BDA. SAN CRISTÓBAL – CARTAGENA.
Promotor: JOSÉ MUÑOZ DÍAZ.
Solicitada: 13.09.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

23 Expdte: MA05-803.
Obra: MODIFICACIÓN CONDICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS CON GARAJES EN REPUBLICA DOMINICANA, 22 – CARTAGENA.
Promotor: SALVADOR ROS SÁNCHEZ.

SE MODIFICA CONDICIÓN.

24 Expdte: MA06-919.
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN NUEVA, 12 – LOS BARREROS – CARTAGENA.
Promotor: ANDRÉU CONESA MIGUEL ÁNGEL.
Solicitada: 14.07.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

25 Expdte: MA06-977.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, GARAJE Y LOCAL EN SERRANO MONTANERO – SANTA ANA – CARTAGENA.
Promotor: NAVARRO MARTÍNEZ FRANCISCO.
Solicitada: 27.07.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

26 Expdte: MA06-817.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS Y LOCAL
COMERCIAL EN LOTOS AMARILLIS – Bº
CONCEPCIÓN – CARTAGENA.
Promotor: GLOBANETWORKS, CB.
Solicitada: 16.05.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

27 Expdte: MA05-1152.
Obra: VISTA EXPEDIENTE.
Promotor: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
MADRID.
Solicitada: 27.08.06.

SE ACCEDA.

DECRETOS 30.10.06.

28 Expdte: MA06-696.
Obra: ADECUACIÓN DE FIRMES, CONTENCIÓN DE
TIERRAS Y EDIFICIO PARA OFICINAS EN CTRA.
ROCHE LA UNIÓN KM. 1,5 – LA ALDEA-
CARTAGENA.
Promotor: ADHER SA.
Solicitada: 30.05.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

29 Expdte: MA06-599.
Obra: LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA EN RIO
DARRO – PLAYA HONDA.
Promotor: VOLKNER DIETER Y GISELA.
Solicitada: 10.05.06.

SE ACCEDA A LEGALIZACIÓN CON DETERMINADAS
CONDICIONES.

30 Expdte: MA05-1444.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS, LOCAL EN
PLAZA RISUEÑO, 12 – CARTAGENA.
Promotor: APSARA INVERSIONES, SL.
Solicitada: 25.11.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

31 Expdte: MA06-927.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA Y AMPLIACIÓN DE
VIVIENDA EN PRIMERO DE MAYOR, 7 – CANTERAS
– CARTAGENA.
Promotor: AZNAR GUILLÉN ANTONIO.
Solicitada: 17.07.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

32 Expdte: MA05-1490.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 67 VIVIENDAS EN PLANTA
PISO, LOCAL COMERCIAL Y SÓTANO EN PARCELA
23.11.06. LOS BARRIOS

2ª, UA3 – LOS BARREROS.

Promotor: AGROURBANA CARTAGO, SL.

Solicitada: 02.12.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

33 Expdte: MA06-716.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ELEVACIÓN DE PLANTA EN GERONA, 22 – LOS BARREROS – CARTAGENA.

Promotor: CLARA MOLINA JOSÉ.

Solicitada: 05.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

34 Expdte: MA06-835.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN CID CAMPEADOR – EL ALGAR.

Promotor: MARTÍNEZ ZANON ALFONSO JESÚS.

Solicitada: 28.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

35 Expdte: MA06-801.

Obra: AMPLIACIÓN DE COLEGIO PUBLICO EN CEPI MEDITERRÁNEO – LA MANGA.

Promotor: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM.

Solicitada: 21.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

36 Expdte: MA06-481.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE, CASETA DE RIEGO E INVERNADEROS – LOS GALLOS – MIRANDA.

Promotor: MARÍN SOTO BLAS.

Solicitada: 17.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 31.10.06.

37 Expdte: MA06-768.

Obra: CAMBIO PARCIAL DE CUBIERTA Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EXTERIOR EN FEDERICO CHUECA, 1 – EL BOHÍO – CARTAGENA.

Promotor: ANTONIO SÁNCHEZ LÁZARO, SL.

Solicitada: 14.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 02.11.06.

38 Expdte: MA06-656.

Obra: CAMBIO PARCIAL DE CUBIERTA Y ARREGLOS VARIOS EN LA PAZ, 10 – LA PALMA.

Promotor: MARTÍNEZ BLAYA CARMEN.

Solicitada: 03.05.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

- 39 Expdte: MA06-952.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN U.A. 1
MANZANA 3 – PARCELA 5 – VISTA ALEGRE.
Promotor: PERFILACERO, SL.
Solicitada: 20.07.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 40 Expdte: MA06-361.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS CON SÓTANO
GARAJE Y PISCINA EN MANZANA 27 – LA ALJORRA.
Promotor: IMPROAZOR, SL.
Solicitada: 17.03.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 41 Expdte: MA06-65.
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA, AMPLIACIÓN EN PLANTA
PISO, DEMOLICIÓN DE TRASTERO Y ARREGLOS
VARIOS EN RÍO SIL – LOS DOLORES – CARTAGENA.
Promotor: HEREDIA RODRÍGUEZ ANTONIO.
Solicitada: 02.11.05.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 42 Expdte: MA06-466.
Obra: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y
PISCINA EN RÍO DARRO PARC. 84 – PLAYA HONDA.
Promotor: MÁRQUEZ CERDAN JOAQUÍN.
Solicitada: 11.04.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 43 Expdte: MA06-364.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN ZARAGARZA –
EL ALGAR.
Promotor: VALVERDE GARRIDO FRANCISCO Y OTRA.
Solicitada: 17.03.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 44 Expdte: MA06-1041.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 NAVES INDUSTRIALES EN
BELGRADO, PARCELA 10- POLÍGONO INDUSTRIAL
CABEZO BEAZA- CARTAGENA.
Promotor: BUTAMASTIA, SA.
Solicitada: 04.08.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.
- 45 Expdte: MA06-210.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 VIVIENDAS UNIFAMILIARES
CON GARAJES EN SEMISÓTANO EN CARMEN Y DEL
MAQUINISTA – B° PERAL-CARTAGENA.
Promotor: PROMOCIONES LAMBER D.C.
Solicitada: 11.07.06.
SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

46 Expdte: MA06-757.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PLANTA PISO Y BAJO EN MESEGUER – LOS DOLORES – CARTAGENA.

Promotor: BERMÚDEZ BARQUERO M. JOSEFA.

Solicitada: 13.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

47 Expdte: MA05-821.
Obra: AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN.
Promotor: PROLADEMAR, SL.
Solicitada: 25.10.06.

SE ACCEDE.

48 Expdte: MA06-239.
Obra: PRORROGA LICENCIA.
Promotor: ANTONIO Y MARIA DOLORES SERRANO MORENO.
Solicitada: 25.10.06.

SE ACCEDE.

DECRETOS 06.11.06.

49 Expdte: MA06-386.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y SEMISÓTANO EN VERANO S/N – CANTERAS – CARTAGENA.

Promotor: ROS MARCOS ÁNGEL.

Solicitada: 23.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

50 Expdte: MA06-467.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN URB. LOS POYO – LOS NIETOS.
Promotor: FERNÁNDEZ SALAMANCA JUAN CARLOS.

Solicitada: 11.04.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

51 Expdte: MA06-842.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y SEMISÓTANO EN MANUEL BOBADILLA – LA PALMA.

Promotor: GARCÍA GONZÁLEZ ANTONIO.

Solicitada: 29.06.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

52 Expdte: MA06-412.
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN RÍO GENIL – LOS DOLORES – CARTAGENA.

Promotor: MARTÍNEZ CONESA LUCIANO.

Solicitada: 29.03.06.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES DE FECHAS 10 AL 31 DE OCTUBRE, AMBAS INCLUSIVE.

Fecha	EXPEDIENTE	Importe	Obra	Emplazamiento
10/10/2006	2028 6 COM PROP COPACAVANA II	1.136,16	REPARACIÓN PARCIAL DE FACHADA SUR	GRAN VIA-LA MANGA S/N CARTAGENA
10/10/2006	2354 MAGDALENA 6 HERNÁNDEZ LORENTE JUAN CARLOS	49,20	VALLADO DE 155 M	PJE LOS ROSES-LA FINC 36855 CARTAGENA
10/10/2006	1826 6 GARCÍA MÉNDEZ JUAN	44,00	68 ML DE VALLADO DE PARCELA Y PUERTA DE ENTRADA	LA MANCHICA-TALLANTE 28 CARTAGENA
10/10/2006	2356 MAGDALENA 6 NAVARRO MURCIA ANASTASIO	28,96	VALLADO DE 91,66 ML	PJE LOS ROSES-LA FINC 36855 CARTAGENA
10/10/2006	40 6 ALDI SAN SIDRO SUPERMERCADOS,SL	6.400,00	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A SUPERMERCADO SEGUN PROYECTO ADJUNTO	YUCA-PALMERA - CABO DE PALOS U.E 2-CP 1 CARTAGENA
10/10/2006	2358 MAGDALENA 6 ROBLES MUÑOZ JOSÉ ANTONIO	64,76	VALLADO 205 ML	PJE LOS ROSES-LA FINC 36855 CARTAGENA
11/10/2006	1034 6 GADEA BLANCO PEDRO ÁNGEL	102,40	PICADO Y ENLUCIDO DE 70 M² DE FACHADA, CAMBIO DE PUERTAS Y VENTANAS, 50 M² DE SUELO, PICAR TABIQUE Y ALICATADO	PJ COBATICAS-DS R. SAN GINES 2 CARTAGENA
13/10/2006	2170 6 COM PROP ALMIRANTE BALDASANO	295,12	PINTADO DE PATIO Y MEDIANERA	CL ALMIRANTE BALDASANO 15 CARTAGENA

13/10/2006/ 2 6 LABANDA TITUANA KLEVER GERARDO	159,60	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A CAFETERÍA	CL TIRSO DE MOLINA 5 BJ IZ CARTAGENA
13/10/2005/ 23 RIPOLL 6 LOULOUT JAMAL	25,00	ARREGLO DE FACHADA Y ESCAPARATE	AVDA AMÉRICA-CAPITANES CARTAGENA
16/10/2005/ 100 6 GRUPO HERCON ASESORAMIENTO Y GESTION COMERCIAL SL	246,88	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OFICINA DE SEGUROS E INMOBILIARIA SEGÚN PROYECTO ADJUNTO	VEREDA SAN FELIX 32 CARTAGENA
16/10/2006/ 1973 6 ALCARAZ MENA M. CONCEPCIÓN	60,00	163 ML DE VALLADO PERIMETRAL DE 2 M DE ALTURA	LOS PÉREZ-LA MAGDALENA FINC 17728 CARTAGENA
16/10/2009/ 6066 6 SÁNCHEZ SEGADO PATRICIO	32,00	VALLADO CON POSTES Y TELA METÁLICA DE 80 MTS.	POLIG 136 PARCELA 111 SANTA ANA
16/10/2006/ 1567 6 C.P JUAN DE LA CUEVA	345,20	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE EVACUACIÓN GENERAL Y HACER 2 ARQUETAS	CL JUAN DE LA CUEVA 0002 06 C CARTAGENA
16/10/2006/ 1482 6 ALCARAZ ORTAS BENITO	256,56	SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO. COLOCACIÓN DE SUELO. INSTALACIÓN TARIMA MÓVIL EN JARDÍN	AV FILIPINAS - EL ALGAR 0031 00 CARTAGENA
16/10/2006/ 1468 6 ROS PÉREZ SALVADORA	366,00	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PRIVADA	CL PALMA - EL ALGAR 0006 00 0 CARTAGENA
16/10/2006/ 1310 6 COMUNIDAD PROPIETARIOS EDF TAMESIS	14,00	REPOSICIÓN DE 30 CMS	AL SAN ANTÓN 0020 09 CARTAGENA
16/10/2005/ 100 6 GRUPO HERCON ASESORAMIENTO Y	246,88	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OFICINA DE SEGUROS E INMOBILIARIA SEGÚN PROYECTO ADJUNTO	VEREDA SAN FÉLIX 32

GESTIÓN COMERCIAL SL				CARTAGENA
16/10/2006/ 2550 6	164,00	REPARACIÓN Y PINTADO DE PAREDES Y PULIDO DE SUELOS, INSTALACIÓN DE ALARMA	PS ALFONSO XIII 12 IZ CARTAGENA	
BAHÍA DE MAZARRON SA				
17/10/2006/ 1929 6	24,00	QUITAR Y TAPAR CELOSÍA DE FACHADA DELANTERA Y TRASERA DE VIVIENDA	CL RAFAEL SÁNCHEZ - URRUTIAS 3 CARTAGENA	
ARCAS ORTEGA SALVADORA				
17/10/2006/ 1533 6	76,80	160 ML DE VALLADO CON MALLA A 2 M DE ALTURA Y 40 M² DE COBERTIZO	PJE LA CRUZ-MOLINOS MARFAGONES FINCA27728 CARTAGENA	
GIMENEZ SÁNCHEZ GINES				
17/10/2006/ 1705 6	156,00	ACTUACIONES PREVIAS, PINTURA, REPARACIÓN DE TECHOS POR CAMBIO DE ILUMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS	LUIS CALANDRE 10 CARTAGENA	
SERVICIOS Y CONTRATAS PRIETO SA				
17/10/2006/ 2117 6	35,60	CAMBIO DE ALICATADO Y SANITARIOS DE BAÑO, CAMBIO DE SUELO DE ASEO, BAÑO Y COCINA	CL ADELFA - BO. CONCEPCIÓN 8 CARTAGENA	
CANTERO MARTÍNEZ GISELA				
17/10/2006/ 1695 6	160,00	LEVANTAR PARED DE PORCHE A 1 M DE ALTURA Y ENCIMA REJAS, CAMBIAR 2 PUERTAS DE PORCHE	CL SAN BRUNO - EL ALBUJON 1 CARTAGENA	
MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ FRANCISCO				
17/10/2006/ 2112 6	65,60	ALICATADO DE BAÑO 20 M², SUELO DE GARAJE 18 M² Y SANEADO Y ENLUCIDO DE MURO DE JARDÍN	CL MANUEL GUIMERA - BO PERAL 31 CARTAGENA	
JIMÉNEZ BERNAL JOSÉ ANTONIO				
17/10/2006/ 1666 6	48,00	SOLADO DE ATRIO 25 M², COLOCAR PUERTAS DE ACCESO A ATRIO, LEVANTAR PAREDES MEDIANERAS 0,5 M Y PONER VUELO DE TEJA EN LA FACHADA	CL ANDORRA - VISTA ALEGRE 7 CARTAGENA CARTAGENA	
GARCÍA GARCÍA LAZARO				
17/10/2006/ 2394 6	40,00	ALICATADO DE COCINA Y BAÑO	AV LUZ, LA - EL ALGAR 12 CARTAGENA	
SERBOUT SAID				

18/10/2006/ 2592 6 GIMENEZ AZNAR M. NIEVES	200,00	ALICATAR COCINA Y CUARTO DE BAÑO. ENLOSAR EL COMEDOR Y EL PASILLO	CL PAZ, LA 0007 05 C CARTAGENA
18/10/2006/ 2590 MEDITERRÁNEO 6 ROS ROS JOSEFA	24,00	CAMBIO AZULEJOS	ESMERALDA, URB. 41, 2º C CARTAGENA
18/10/2006/ 2234 6 PAREDES SOTO CARIDAD	1.245,08	ARREGLO DE LOCAL SEGUN PROYECTO ADJUNTO	SUBIDA Bº PERAL S/n CARTAGENA
19/10/2006/ 2597 6 ARGUELLES PEDRERO MANUEL	32,00	CAMBIO DE VENTANAL Y PUERTA	RD FERROL, EL 0007 01 D CARTAGENA
19/10/2006/ 2266 6 MARTÍNEZ CÁCERES MARIANA	80,00	CAMBIAR PUERTA	 CARTAGENA
20/10/2006/ 2618 6 SAURA ROBLES TRINIDAD	48,00	PICAR Y RETIRAR TIERRA Y RAÍCES EN PASILLO, CUBRIR DE HORMIGÓN Y LOSA, PICAR PARED Y PONER TIROLESA	SU FARO, EL - CABO DE PALOS 0113 01 D CARTAGENA
20/10/2006/ 2260 ANTÓN 6 MARTÍNEZ SORIANO JOSEFA	69,60	OBRAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR: CAMBIAR AZULEJO COCINA 16 MTS, AZULEJO BAÑO 5 MTS, REEMPLAZAR 2 PUERTAS INTERIORES	CL HERMANOS PINZON-SAN 0030 00 0 CARTAGENA CARTAGENA
20/10/2006/ 2113 6 MARTÍNEZ SORIANO M. PILAR	180,00	CAMBIO DE TUBERÍAS, ALICATADO DE COCINA 20 M², ALICATADO DE ASEO 25 M², SOLADO DE VIVIENDA 65 M² Y CARPINTERÍA EXTERIOR DE ALUMINIO	CL NUEVA - BO PERAL 0007 03 I CARTAGENA CARTAGENA
20/10/2006/ 2268 6 CONESA CORTADO AGUSTÍN	36,00	REPARACIÓN DE ASEOS, ELIMINAR AZULEJOS ACTUALES PARA ALICATAR DE NUEVO	CL SAN MARTÍN DE PORRES 0004 00 B CARTAGENA

20/10/2006/ 2282 6	212,80	CAMBIO AZULEJOS COCINA Y ASEO 55 MTS, CAMBIO SUELO VIVIENDA 70 MTS, 5 PUERTAS MADERA INTERIORES,3 VENTANAS ALUMINIO Y 1 PUERTA, CIERRE GALERÍA	CL ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ 0064 01 D CARTAGENA CARTAGENA
BALLESTER GALLEGO MATEO			
20/10/2006/ 2075 6	48,00	DEMOLICIÓN DE 80 M² DE FALSO TECHO DE ESCAYOLA	CL ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ 0031 00 0 CARTAGENA
GARCÍA BALLESTER EMILIA			
20/10/2006/ 2263 6	300,00	REFORMA DEL CUARTO DE ASEO Y RENOVACIÓN SUELO CASA	CL UNIÓN, LA - EL ALGAR 0002 OD A CARTAGENA
VILLAESCUSA MONTERO JOSÉ			
20/10/2006/ 2261 6	76,00	CAMBIO AZULEJOS COCINA 20 MTS, AZULEJOS BAÑO 11 MTS, Y CAMBIO SUELO 60 MTS	CL PORTLAN - BO. CONCEPCIÓN 0009 OD A CARTAGENA
QUICALIQUIN SANGUCHO BLANCA EDELINA			
20/10/2006/ 2248 6	6,32	OBRAS DE REFORMA EN CUARTO DE ASEO	CL CARLOS III 0052 06 E CARTAGENA
ACOSTA GUIRAO ISIDORO			
20/10/2006/ 2247 6	120,00	CAMBIAR AZULEJOS DE BAÑO Y ENLOSAR SUPERFICIE	CL COVADONGA - BO PERAL 0009 00 E CARTAGENA
BALLESTER BAUTISTA EMILIO			
20/10/2006/ 2245 6	16,00	PICADO Y ENLUCIDO DE UN DORMITORIO	CARTAGENA
CHALE TITU			
20/10/2006/ 2619 6	34,00	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO Y AZULEJO EN BAÑO	SUBIDA AL MONTE- LOS URRUTIAS 8 CARTAGENA
MAGRO FRAILE JUAN JOSÉ			
20/10/2006/ 2620 6	180,00	CAMBIAR CERRAMIENTO DE GALERIA	CL CARLOS V-CARTAGENA 1-10°C CARTAGENA
SÁNCHEZ AMOR MIGUEL ÁNGEL			
20/10/2006/ 2570 6	380,00	OBRAS DE LIMPIEZA DE SOLARES	CL MARQUES ENSENADA-PUEBLA

RUSAMAR SA

0006 OD A
CARTAGENA

20/10/200 2006/ 2240
6

115,60

CAMBIAR 2 VENTANAS SIN ALTERAR
HUECOS Y PUERTA VIVIENDA. PICADO Y
ENLUCIDO TECHO, CHAPADO EN BAÑO Y
COCINA 20 MTS, 60 MTS DE PAVIMENTO Y
ARREGLO DE FACHADA CON MONOCAPA

CL ESTRABON - TORRECIEGA
0001 OD A
CARTAGENA
CARTAGENA

RACHID JABRI

20/10/200 2006/ 2116
6

164,00

COLOCACIÓN DE SOLADO Y ESCAYOLA 80
M², 130 M² DE PINTADO INTERIOR, 30 M² DE
ALICATADO DE ASEO Y CAMBIO DE 3
PUERTAS

PABLO SARASATE-BDA SAN
CRISTÓBAL
34
CARTAGENA
CARTAGENA

MARTÍNEZ PÉREZ DE TUDELA

ANTONIO

20/10/200 2006/ 2288
6

52,00

PICADO Y ENLUCIDO FACHADA, ENLUCIDO
PASILLO Y ALICATADO BAÑO 12 METROS
CUADRADOS

CL SEGISMUNDO MORET-DOLORES
0008 OD A
CARTAGENA

JURADO MOLINA

DOLORES

20/10/200 2006/ 2179
6

100,00

ALICATADO DE COCINA Y ASEO

CL DOCTOR JIMÉNEZ DIAZ
4
CARTAGENA

LOPEZ BARRANCOS

OSCAR

20/10/200 2006/ 2185
6

24,00

PICADO Y MAESTREADO

CL BUEN RETIRO - BO PERAL
2
CARTAGENA

ALARCÓN BLAYA

MIGUEL

20/10/200 2006/ 2114
6

8,00

PICADO Y ENLUCIDO DE INTERIOR DE
BODEGA EN VIVIENDA

PJ SALAZARES, LOS - DS PALMA
35
CARTAGENA

PÉREZ SEGADO

JOAQUÍN

20/10/200 2006/ 2207
6

40,00

PERDIDA DE AGUA COCHERA , ARREGLO
TUBERÍAS Y ELIMINAR ESCOMBRO, ENLUCIR
PAREDES POR ROTURA

CL AVIADOR DURAN - BO PERAL
0041 OD O
CARTAGENA

EMILIA MARTÍNEZ GALLEGO

20/10/200 2006/ 2205
6

143,04

SUSTITUCIÓN DE AZULEJOS Y SUELO DE
COCINA Y BAÑO

PR ALCALDE AMANCIO MUÑOZ
52, 3º I
CARTAGENA

ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

20/10/200 2006/ 2203
6

40,00

DEMOLICIÓN DE SOLADO EXISTENTE CON
RETIRADA DE ESCOMBRO A VERTEDERO
AUTORIZADO Y RELLENADO, COMPACTADO

C/ FENICIA

FRANCISCO SÁNCHEZ ARIZA		DE HORMIGÓN	CARTAGENA CARTAGENA
20/10/2006/ 2201 6	40,00	QUITAR AZULEJO EXISTENTE EN LA COCINA Y COLOCAR OTRO NUEVO	CL ÁNGEL BRUNA 0046 07 B CARTAGENA
AGUSTINA ANDUJAR HERREROS			
20/10/2006/ 2197 6	92,00	QUITAR HUMEDAD DE PARED, ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y BAÑO Y CAMBIO DE SANITARIOS Y 4 VENTANAS	CL TIERNO GALVÁN 0015 04 C CARTAGENA
CASES SANMARTIN MARINA			
20/10/2006/ 2196 6	24,00	PICADO Y ENLUCIDO DE FACHADA CON COTEGRAN 30 M²	PZ HÉROES FAJARDO - LA PALMA 2 CARTAGENA
SÁNCHEZ GÓMEZ PEDRO			
20/10/2006/ 2195 V.CARI 6	20,00	ALICATADO 20 M²	CL ALC.MNEZ.GALINSOGA- 0003 01 I CARTAGENA
HACHMI ABDELAZIZ			
20/10/2006/ 2226 ALUMBR 6	137,60	PLAQUETA SOBRE SUELO EXISTENTE 70 MTS, AZULEJOS COCINA 16 MTS, CAMBIAR 2 VENTANAS SIN MODIFICAR HUECO	CL DR.ALBERCA LORENTE- 0007 OD A CARTAGENA
CELDRAÑ GARCÍA CARMEN			
20/10/2006/ 2194 6	21,60	CAMBIO DE BAÑERA, RECOLOCACIÓN DE AZULEJOS CAÍDOS Y PINTURA DE TECHO DE BAÑO	AV REINA VICTORIA EUGENIA 0037 08 A CARTAGENA
MENA SÁNCHEZ JUAN DIEGO			
20/10/2006/ 2186 6	24,00	PICAR FACHADA TRASERA, ESTUCARLA Y PONER ZOCALO EN FACHADA DE PATIO	CL BARCELÓ - ALUMBRES 6 CARTAGENA
SORIANO ATANASIO JOSEFA			
20/10/2006/ 2099 6	106,00	ARREGLO DE FACHADA DE JARDÍN, RECERCADO DE VENTANAS CON GRANITO, REJAS Y SUELO DE JARDÍN	CL PICASSO - BO PERAL 19 CARTAGENA
TURRILLO GARCÍA JOSÉ JOAQUÍN			
20/10/2006/ 2184 6	60,00	ALICATADO 40 M² Y PICADO Y MAESTREDO EN INTERIOR DE VIVIENDA	CL CARMEN CONDE 4-2ºB
LÓPEZ GARCÍA			

JOSÉ				CARTAGENA
20/10/2006/ 2147 6	48,00	CAMBIAR SUELO DE CUBIERTA DE LA TERRAZA POR FILTRACIÓN DE AGUA	AV MENÉNDEZ PIDAL-SAN ANTÓN	
MANUEL PIVIDAL			25	
FULGENCIO			CARTAGENA	
20/10/2006/ 2122 6	40,00	ENLOSAR COCINA 6 M Y BAÑO 8 M	AURELIO MÉNDEZ, MEDIA LEGUA	
MORALES MARTÍNEZ			21	
FRANCISCA			CARTAGENA	
20/10/2006/ 2206 6	36,00	FACHADA SUSTITUCIÓN DE AZULEJOS POR ESTUCADO	CL MARQUES SANTILLANA-ST. ANA	
PEDRO PABLO IBÁÑEZ SAURA			4	CARTAGENA
23/10/2006/ 2298 6	80,00	COLOCACION DE 3 VENTANAS Y ENLOSAR	AV JUAN CARLOS I	
GARCÍA MARCHAN			0011 03 D	
FULGENCIO			CARTAGENA	
23/10/2006/ 2531 6	154,00	OBRAS DE REHABILITACIÓN CUARTO DE BAÑO, REPARACIÓN COCINA, COLOCACIÓN PAVIMENTO INTERIOR, CAMBIO DE TUBERÍAS Y DESAGÜES	CL LEVECHE - M. MARFAGONES	
MIÑARRO CARACUEL			14, BJ DCH	
CARMEN BELÉN			CARTAGENA	CARTAGENA
23/10/2006/ 2034 6	48,00	CAMBIO DE AZULEJOS DE LA COCINA	CL RAMÓN Y CAJAL	
DENIA LORENTE			10-5ªA	
LEONARDO			CARTAGENA	
23/10/2006/ 2020 6	4,00	CAMBIO DE SUELO DE BAÑO 4 M²	CL COLOMBIA - LOS DOLORES	
BERNAL ROS			8	
LUCIA			CARTAGENA	
23/10/2006/ 2085 6	92,00	CAMBIO DE ALICATADO DE COCINA	CL MILAN - PL SANTA ANA	
ANDREO RAJA			10-3ªIZ	
M. PAZ			CARTAGENA	
23/10/2006/ 2180 6	40,00	ARREGLO DE TECHO CON ESCAYOLA 25 M²	CL PUNTA ESPARTEÑA-C. PALOS	
ESPINOSA JOVER			1	
Mª CARMEN			CARTAGENA	

23/10/2006/ 2632 6 VALVERDE LÓPEZ FRANCISCO	62,32	REPARACIÓN DE PATIO REPONIENDO 36 M² DE PLAQUETA Y REPARAR 3 M DE BALAUSTRADA A 1 M DE ALTURA	BRETO DE LOS HERREROS-LA PUEBLA 11 CARTAGENA
23/10/2006/ 2018 6 MERIZALDE DAVILA DELIA GUILLERM	100,00	CAMBIO DE TUBERÍAS Y PLAQUETAS DE BAÑO	CL LLAGOSTERA-LOS DOLORES 33 CARTAGENA
23/10/2006/ 2299 6 CALDERÓN DORDA ESTEBAN ANTONIO	76,00	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA	ABETO-CALA FLORES 1 CARTAGENA
23/10/2006/ 2244 6 SÁNCHEZ GÓMEZ M. CARMEN	70,00	ALICATADO Y ENLOSADO BAÑO, INSTALACIÓN SANITARIOS NUEVOS, CAMBIO DE ENCHUFES, TUBERÍAS Y DESAGÜES NUEVOS	CL ESTRELLA ALTAIR, BDA. SAN GINES 3, 6º D CARTAGENA CARTAGENA
23/10/2006/ 2300 6 MARTÍNEZ ASENSIO JOSÉ MANUEL	52,00	CAMBIAR AZULEJOS DE BAÑO Y COCINA, RESTAURAR DESPERFECTOS DE PAREDES Y DE LA ESCAYOLA DEL TECHO	LOS AVILESES-LA APARECIDA 61 CARTAGENA
23/10/2006/ 2181 6 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ M. CELIA	22,00	ALICATAR ASEO	CL JUAN DE LA COSA 7-6ª CARTAGENA
23/10/2006/ 2233 6 NOELIA LÓPEZ SAURA	80,00	ENLOSAR JARDÍN Y ZONA PÉRGOLAS	C/ ANTILOPE - EL ALGAR 18 CARTAGENA
23/10/2006/ 2301 6 CAZORLA MELLADO PEDRO ANTONIO	29,20	ALICATADO DE PATIO 20 M², 8 M² DE TELA ASFÁLTICA EN TERRAZA Y SOLADO DE TERRAZA	CL PASCUAL DE ANDAGOYA, LA VAGUADA 15 CARTAGENA
23/10/2006/ 2177 6 GALINDO VARGAS RAFAEL	20,00	CAMBIO DE ALICATADO Y SANITARIOS DE ASEO	CL SAN LEANDRO-LOS BARREROS 16 CARTAGENA
23/10/2006/ 2100 6	260,00	CAMBIO DE ALICATADO DE ASEO Y COCINA 39 M², CAMBIO DE SUELO 61 M², DEMOLICIÓN	RIO ARLANZON- EL PLAN

ESCOBAR GIL			DE MOLDURA DE ESCAYOLA, CAMBIO DE	10
CINTA			PUERTAS DE PASO, REPARAR HUMEDADES	CARTAGENA
			DE PAREDES Y PINTURA PLÁSTICA	CARTAGENA
	23/10/2006/	2302		
	6			
KHAIMOUCHE				14
MOHAMMED				CARTAGENA
	23/10/2006/	2326		
	6			
ORTIZ LÓPEZ				46-9ºB
MAGDALENA				CARTAGENA
	23/10/2006/	2306		
	6			
MONTERO MARTÍNEZ				4
M. DOLORES				CARTAGENA
	23/10/2006/	2314		
	6			
MORALES GARCÍA				30
RAÚL				CARTAGENA
	23/10/2006/	2312		
	6			
ILLAN MARTÍNEZ				55
RAMÓN				CARTAGENA
	23/10/2006/	2633		
	6			
CORRAL IGNOTO				1-4ºB
FRANCISCO JAVI				CARTAGENA
	23/10/2006/	2174		
	6			
ANGOSTO OLMOS				105-1ºDCH
JOAQUÍN				CARTAGENA
	23/10/2006/	2093		
	6			
NICOLÁS PARRAGA				PZ SAN AGUSTIN/ARENA
MANUEL				CARTAGENA
	23/10/2006/	2321		
	6			
FAJARDO MARTÍNEZ				0001 02 I
MELCHOR FRANCISCO				CARTAGENA

23/10/2006/ 2036 6 PEDRERO GARCÍA JOSÉ LUIS	232,00	CAMBIAR SUELO 35 M², AZULEJOS 65 M², FONTANERÍA Y SANITARIOS Y PINTURAS 400 M²	CL JUAN FERNÁNDEZ 0005 03 D CARTAGENA
23/10/2006/ 2165 6 HEINBIGNER REINHARDT WALTER DARIO	24,00	QUITAR AZULEJOS EN COCINA, PASILLO Y PATIO , REPASAR CON CEMENTO Y CUBRIR CON MONOCAPA	CL SAN ISIDORO-LOS BELONES 34 CARTAGENA
23/10/2006/ 2087 6 ARTERO GONZÁLEZ GABRIEL	84,00	ALICATADO DE COCINA 20 M², ALICATADO DE BAÑO Y 80 M² DE SUELO DE VIVIENDA	CL CABRERA-LAS SEISCIENTAS 0021 03 D CARTAGENA
23/10/2006/ 2320 EDIF. 6 LÓPEZ FUENTES ANDRÉS	18,00	CAMBIO SANITARIOS	CL RIBERA DE SAN JAVIER, LEVANTE 13, 1º A CARTAGENA
23/10/2006/ 2086 ESTRECHO 6 GARCIA GARCIA GERARDO	120,00	ALICATADO Y SOLADO DE ASEO 8 M²	CL SAN ANTON - POZO 20 CARTAGENA
23/10/2006/ 2078 6 MARIN IZQUIERDO REBECA	66,00	ALICATADO 11 M² DE ASEO, ENLOSAR BAJO 50 M² Y CAMBIAR INSTALACION DE AGUA	CL ALFONSO XIII-LOS DOLORES 3 CARTAGENA
23/10/2006/ 2025 6 FERNANDEZ SEGUI M. DOLORES	84,00	ENLOSAR COCINA Y CUARTO DE BAÑO 35 M2	CL CASTILLO DE PERIN-DOLORES 0034 00 0 CARTAGENA
23/10/2006/ 2076 6 MORA LOPEZ ANDRES	60,00	COLOCACION DE 80 M² DE SOLADO EN VIVIENDA	CL ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ 34-1º CARTAGENA
23/10/2006/ 2176 6 LISON CASALES JUAN	25,20	COLOCACION DE PAVIMENTO DE GRES ANTIDESLIZANTE	CL ISLAS COLUMBRETES-I.MENOR 39 CARTAGENA
24/10/2006/ 2097	45,20	LEVANTAR SUELO, HORMIGONAR, MORTERO	LA HOYA- ALUMBRES

6		Y ENLOSAR 60 M²	
BARCELONA OJADOS			0017 OD O
PEDRO			CARTAGENA
24/10/2006/ 2149	24,00	CAMBIO DE AZULEJOS DEL BAÑO	AV ESPAÑA - LOS NIETOS
6			
TIMMS			33
EMMA JANE			CARTAGENA
24/10/2006/ 2092	132,00	ALICATADO 12 M² DE BAÑO, 90 M² DE SUELO Y ALICATADO DE COCINA 20 M²	CL ROSA, LA - BO. CONCEPCION
6			
ROMERO HERNANDEZ			0015 02
ANA			CARTAGENA
24/10/2006/ 2090	36,00	ALICATADO DE COCINA 45 M² Y 15 M² DE SUELO EN COCINA	CL MADRID - LOS BARREROS
6			
GUILLEN PALACIOS			0042 02 H
MARIUXI ELIZAB			CARTAGENA
24/10/2006/ 2126	29,00	ALICATAR CUARTO DE BAÑO 21 M2	CL TRAFALGAR
6			
LORENTE DINNBIER			0004 02 B
PABLO			CARTAGENA
24/10/2006/ 2106	64,00	CAMBIO DE 20 M² DE AZULEJO Y CAMBIO DE 60 M² DE SUELO	AV REINA VICTORIA EUGENIA
6			
MARIN ORENES			0026 02 A
INMACULADA			CARTAGENA
24/10/2006/ 2146	20,00	REPARAR 12 M² DE ZOCALO	CL FRANCISCO SAURA-
P.ESTRECH			
6			
GUZMAN HERRERA			2
FRANCISCO			CARTAGENA
24/10/2006/ 2141	28,00	ALICATADO DE BAÑO 6 M²	PB MAGDALENA,LA-DS
MAGDALENA			
6			
JIMENEZ ROSIQUE			38
CONSUELO			CARTAGENA
24/10/2006/ 2124	48,00	ALICATAR CUARTO DE BAÑO Y COCINA Y ENLOSAR COCINA	PASEO DEL MUELLE, SANTA LUCIA
6			
SAN BLAS RODRIGUEZ			
MARIA JOSEFA			CARTAGENA
24/10/2006/ 2137	58,00	PONER ZOCALO EN FACHADA, PUERTA DE CASA Y PORTAL EN LA PUERTA DE	CL MOSCARETA - POZO
ESTRECHO			
6			

BALLESTER SANCHEZ		COCHERA	26
JOAQUIN			CARTAGENA
24/10/2006/ 2136	42,80	60 M² DE SOLADO, 53 M² DE ENFOSCADO DE CEMENTO Y 150 M² DE PINTURA PLASTICA	CL PUYOLA-CANIGO
6			0015 00 0
COPROSA CARTAGENA SA			CARTAGENA
24/10/2006/ 2138	36,00	QUITAR AZULEJOS Y ESTUCAR FACHADA 20 M² Y CAMBIAR 2 VENTANAS DE 1,2 X 1,2	CS CESAREO, DEL-LOS DOLORES
6			4
FLICHY VIVA			CARTAGENA
LUIS			
24/10/2006/ 2151	36,00	SOLADO DE COCHERA 100 M²	CL ORQUIDEAS-BO.
CONCEPCION			3
6			CARTAGENA
GONZALEZ GARCIA			
FULGENCIO			
24/10/2006/ 2153	400,00	ALICATADO DE BAÑOS, COCINA Y SUELO	CL MURALLA DEL MAR
6			19-3ºD
SELTER			CARTAGENA
LEONARDUS			
24/10/2006/ 2098	48,00	CAMBIAR BAÑERA POR DUCHA Y AZULEJOS A MEDIA ALTURA	CL PICOS DE EUROPA-SAN ANTON
6			3-2ºC
CASTILLO PINEDO			CARTAGENA
JUAN			
24/10/2006/ 2089	64,00	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y ASEO	CL JUAN FERNANDEZ
6			0061 01 D
JIRON NOVILLO			CARTAGENA
MARCO ANTONIO			
24/10/2006/ 2108	30,00	ALICATADO Y REPARACION DE COCINA	CL MAR BALTICO
6			0003 01 C
AGUILAR SOTO			CARTAGENA
M. LUISA			
25/10/2005/ 156	41,20	ADECUACION DE LOCAL PARA AMPLIACION DE ASADOR DE POLLOS	CR MAZARRON - M.MARFAGONES
6			175
PAGAN GRAU			CARTAGENA
M. MERCEDES			
27/10/2006/ 2696	48,00	CERRAMIENTO GALERIA	RONDA
6			16, 1º B
GARCIA GONZALEZ			CARTAGENA
ALICIA			

27/10/200	2006/	2150	604,00	REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE CORNISA SEGUN ESTUDIO ADJUNTO	CL SANTA LUCIA-SAN ANTON 5 Y 7 CARTAGENA
		6			
COM PROP EDIF CRISTAL					
27/10/200	2006/	2333	120,00	COLOCACIÓN PUERTA Y VENTANA, SANEAMIENTO DE FACHADA, ALICATADO COCINA 20 MTS	CL FELIX MARTI ALPERA 45 CARTAGENA
		6			
MUÑOZ GARCIA					
VICENTE					
27/10/200	2006/	2640	360,00	LEVANTAR 170 METROS DE LOSA Y COLOCAR MARMOL, PICAR Y SANEAR BAJOS Y FORMACION DE ZOCALOS 83 MTS, COLOCACION DE ESCAYOLA	C/ERMITA 1 EL ALBUJON EL ALBUJON
		6			
SAORIN RODRIGUEZ					
MIGUEL ANGEL					
27/10/200	2006/	2109	40,00	CORRER UN TABIQUE Y CAMBIAR PUERTA	PS ALFONSO XIII 66-2ºB CARTAGENA
		6			
CHACON ALCARAZ					
SOLEDAD MARIA					
27/10/200	2006/	1962	21,60	VALLADO PARA DIVISION DE PARCELA 30 ML CON BLOQUES A 1 M DE ALTURA	CL LOMA CRISTALES-CANTERAS 17 CARTAGENA
		6			
PUEBLA					
GLADYS NOEMI					
27/10/200	2006/	2037	60,00	ARREGLO DE BAÑO, ALICATADO, SOLADO Y SANITARIOS	CL ALFONSO X EL SABIO 3, 4º A CARTAGENA
		6			
LOPEZ GOMEZ					
FRANCISCO					
27/10/200	2006/	1130	168,36	138 ML DE VALLADO METALICO	PASEO DEL ENDURANCE, CABO PALOS 25 A CARTAGENA
		6			
DE					
ESJOVIAL SL					
27/10/200	2006/	2022	108,00	COLOCACION 100 ML DE MALLA CON POSTE Y MALLA PLASTIFICADA	FINCA LAS CAÑADAS, EL PLAN CARTAGENA
		6			
BERNAL NIETO					
AGUSTIN					
27/10/200	2006/	2079	50,00	SUSTITUIR CIERRES DE ESCAPARATE SIN ALTERAR HUECOS DE 2,4 X 2,4 Y COLOCAR PLAQUETA 14 M²	CL AMATISTA - SAN ANTON 1 CARTAGENA
		6			
RODRIGUEZ CIFUENTES					
ANTONIO					
27/10/200	2006/	1949	308,00	150 M² DE PAVIMENTO Y 50 M² DE	PARQUE MEDITERRANEO

6			ALICATADO	
PEKINKING, SL				LOC B-1 CARTAGENA
27/10/2006/2017	92,00		CAMBIO DE FACHADA, ROTULO NUEVO DE PELUQUERIA, CAMBIAR SUELO Y PINTAR INTERIOR	AV COLON - SAN ANTON 74 CARTAGENA
6				
NICOLAS MUNUERA JUANA				
27/10/2006/2030	29,60		QUITAR VERJAS EXTERIORES, REPARARLAS E INSTALARLAS DE NUEVO. REPARAR PAREDES Y PINTAR	CL MONTE NARANJO - 0002 A OD CARTAGENA
6				
DOODY PATRICK				
27/10/2006/2031	269,20		ARREGLO DE ACERA INTERIOR DE PARCELA, PINTAR GARAJE Y ARREGLAR SUELO	CL TRAFALGAR 0004 06 A CARTAGENA
6				
COM PRO EDF TRAFALGAR				
27/10/2006/2032	320,00		CAMBIAR ELECTRICIDAD Y FONTANERIA. ALICATAR BAÑO 25 M2, ASEO 20 M2 Y COCINA 37 M2. TARIMA FLOTANTE 110 M2	PS ALFONSO XIII 46, 2º D CARTAGENA
6				
GAPONOV YEYGEN				
27/10/2006/2033	20,00		ARREGLO DE ASEO	CL PIACENZA - SANTA ANA 15 CARTAGENA
6				
LOPEZ HERNANDEZ FERNANDO ANTON				
27/10/2006/2697	16,00		ARREGLO DE ASEO 4 M2: QUITAR BAÑERA Y PONER DUCHA	RD FERROL, EL 0007 03 D CARTAGENA
6				
SANCHEZ CEGARRA JOSEFA				
27/10/2006/2612	220,00		CAMBIO DE MALLORQUINAS, PONER REJAS, QUITAR BALAUSTRADAS, ARREGLAR TEJAS Y ESTUCAR FACHADA	PZ SAN FULGENCIO-LOS DOLORES 0002 A CARTAGENA
6				
MARTINEZ LEON TOMAS				
27/10/2006/2035	40,00		CAMBIAR 3 VENTANAS SIN ALTERAR HUECO Y 60 M² DE SUELO	BDA. VILLALBA, B. CONCEPCION 2º BLOQUE CARTAGENA
6				
LOS ROSAS DE CARTAGENA				
27/10/2006/1998	1.272,12		VALLADO DE FINCA	PJE LA MINA-EL ALBUJON

6

CONSTRUCCIONES JOSE ROSIQUE SOTO,

FINCA17077

SL

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2046

52,00

3 VENTANAS, ALICATADO DE COCINA

CL NUEVA - BO PERAL

6

PINTADO BAÑOS

0007 04 I

ANA

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2069

120,00

CAMBIO DE SANITARIOS Y AZULEJOS 30 M²

AV REINA VICTORIA EUGENIA

6

GALLEGO MARTINEZ

0013 07 B

INES

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2066

240,00

INSONORIZACION INTERIOR DE HABITACION
Y PINTURA

AV VENECIA - POL STA ANA

6

MARTINEZ GRACIA

17-ESC4-1º

M. ELENA

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2155

151,32

ALICATADO, SOLADO, ELECTRICIDAD Y
FONTANERIA DE COCINA

PS ALFONSO XIII

6

CABALLERO CONTRERAS

23 C 3 IZ

M. CARMEN

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2064

281,20

SUSTITUCION DE AZULEJOS Y SUELO DE
ASEO Y COCINA Y PINTAR INTERIOR DE
VIVIENDA

CL OPORTO - LOS BARREROS

6

ALCARAZ SANCHEZ

10

JEANNINE

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2154

26,00

PICADO Y ENLUCIDO DE COCHERA

MONTE TEIDE-LOS URRUTIAS

6

VILLALBA PEREZ

3

BARTOLOME

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2158

36,00

ALICATADO DE BAÑO

RIO SEGURA, PLAYA HONDA

6

VELASCO BLAYA

BUNGA 20 A

M. DOLORES

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2178

39,20

QUITAR LOS AZULEJOS DE LA COCINA Y
COLOCAR NUEVOS 28 M²

CL JUAN DE LA CUEVA

6

PEDREÑO AVILES

0005 06 E

M. CARMEN

CARTAGENA

30/10/200 2006/ 2039

111,20

SUSTITUIR VENTANAS Y PUERTA DE
ACCESO A BALCON, SUSTITUIR
BARANDILLA DE BALCON POR ALUMINIO
TERMOLACADO

AV AMERICA

6

BUENDIA MARTINEZ

0005 01 B

CARTAGENA

FRANCISCO				CARTAGENA
30/10/2006/ 2070 6	24,00	ALICATADO Y SOLADO DE ASEO	CL RAMON Y CAJAL	
TABERNERO SAHUQUILLO			200	
M. LUCIA			CARTAGENA	
30/10/2006/ 2292 6	2.126,92	REMODELACION DE EXTERIORES DE URBANIZACION SEGUN PROYECTO ADJUNTO	LAS LOMAS III-LA MANGA CLUB	
INMOGOLF SL			CARTAGENA	
30/10/2006/ 2294 6	64,00	SUSTITUCION DE AZULEJOS Y SUELO EN COCINA Y COCHERA	MARTILLO-EL ALBUJON	
MARTINEZ GARCIA			14	
VENANCIO			CARTAGENA	
30/10/2006/ 2156 6	22,00	SOLADO DE ASEO 7 M ² , Y ALICATADO 15 M ² Y CAMBIAR DUCHA	CL VEREDA SAN FELIX-BO PERAL	
ZAMORA MORENO			34	
SALVADOR			CARTAGENA	
30/10/2006/ 2215 6	80,00	PICADO DE HUMEDADES EN BAJOS, DESESCOMBRO 2 CAJAS DE SUELO, NUEVO ENLOSADO, CONSTRUCCION ARMARIO EMPOTRADO EN DORMITORIO Y PINTURA	CL MURALLA DEL MAR	
CERVANTES TORRES			9-BJ	
JUANA			CARTAGENA	
			CARTAGENA	
30/10/2006/ 2679 6	212,00	643 ML DE VALLADO	LA ALJORRA	
INTERMEDIACIONES GENERALES DE COMERCIO SL			FINC85027	
			CARTAGENA	
30/10/2006/ 1665 6	52,00	ALICATADO 12 M ² , SOLADO 4 M ² DE ASEO, ALICATADO 8 M ² Y SOLADO 2 M ² DE LAVADERO Y PINTAR PLANTA BAJA DE VIVIENDA INTERIOR 60 M ²	CL NUEVA - LOS DOLORES	
GALLEGO MARTINEZ			32	
PEDRO			CARTAGENA	
			CARTAGENA	
30/10/2006/ 2216 6	48,00	ADAPTACION ASEO: ANULAR BIDÉ, CAMBIAR PUERTA Y CAMBIAR SUELO	AVDA PINTOR PORTELA-ESC.1	
MARCELINO OLIVARES			3-1-1ºB	
IDAMI MERCEDES			CARTAGENA	
30/10/2006/ 735 6	1.139,92	REPARACION DE ANTEPECHOS DE BALCONES EN FACHADA SEGUN ESTUDIO ADJUNTO	EDIF GOYA-URB MAR DE CRISTAL	
COM PROP EDIF GOYA			CARTAGENA	

30/10/200	2006/	2061	48,00	COLOCACION DE PLAQUETA EN LA TERRAZA	CL HNOS. QUINTERO- 8 CARTAGENA
B.SANTIAGO					
6					
ANGOSTO CARRILLO					
ASCENSION					
30/10/200	2006/	2520	28,40	CHAPADO DE ASEO	PZA. DEL SOL -LOS GARCIAS 5 CARTAGENA
GARCIA FERNANDEZ					
AURELIO JOSE					
30/10/200	2006/	2038	24,00	CAMBIAR TEJAS ROTAS	CS PIQUETA, LA-DS SAN FELIX S/N CARTAGENA
RAMOS LOPEZ					
JUAN IGNACIO					
30/10/200	2006/	36	323,96	ADAPTACION DE BAJO PARA INSTALACION DE ACADEMIA DE ENSEÑANZA	AVENIDA , Bª NUEVA CARTAGENA 0001 00 L CARTAGENA
ROSIQUE ZAPATA					
CARMEN MARIA					
31/10/200	2006/	1912	160,00	LEVANTAR SUELO Y SOLADO DEL PATIO, PASILLO Y JARDIN POR HUNDIMIENTO, PONER ZOCALO EN PERIMETRO DE VIVIENDAS Y SUELO DE TERRAZO	CL HOSTE, LA VAGUADA 37 CARTAGENA CARTAGENA
GARCIA TALAVERA					
JUAN					
31/10/200	2006/	1812	460,00	REPARACION DE PARED JARDIN, FACHADA Y SUELO DE JARDIN	CL PICO ANETO - SAN ANTON 31 CARTAGENA
SAURA ORTEGA					
JOSE					
31/10/200	2006/	2242	140,00	CAMBIO DE SOLERIA 100 MTS Y CAMBIO PLACAJES TECHO 100 MTS	AL SAN ANTON 0008 00 L CARTAGENA
CLINICA DENTAL LINE, SA					
31/10/200	2006/	2052	25,96	CAMBIO DE EQUIPOS SANITARIOS, 3 M² DE SUELO EN ASEO Y TARIMA FLOTANTE 9 M²	CL PAZ, LA 0001 04 B CARTAGENA
GUAMAN PINEDA					
LUIS RENE					
31/10/200	2006/	2024	12,00	QUITAR 6 M2 DE AZULEJOS EN TERRAZA Y ECHAR PASTA ANTIHUMEDAD	ALCALDE ANGEL MORENO, BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD CARTAGENA
GIMENEZ SORIANO					
SANTIAGO					
31/10/200	2006/	1808	120,00	CERRAMIENTO METALICO	PJE LOS CARPIOS-LA
MAGDALENA					

6

JIMENEZ SANCHEZ				FINCA10982
ROSA				CARTAGENA
31/10/2006/ 2057	200,00	CAMBIO DE SUELO DE VIVIENDA, AMPLIAR Y CAMBIAR AZULEJOS DE BAÑO, PINTAR EN INTERIOR Y EXTERIOR	EDF HABITAT UNO-LA MANGA	
6				
PRIETO RIVERA				
FRANCISCO				CARTAGENA
31/10/2006/ 2016	60,00	DEMOLICION DE PAVIMENTO, 40 M² DE SOLERA DE HORMIGON Y 40 M² DE PLAQUETA DESLIZANTE	CL CANFRANC - BO PERAL	
6				
ROS LOPEZ				4
DOLORES				CARTAGENA
31/10/2006/ 2015	138,00	ALICATADO DE COCINA 40 M², ALICATADO DE BAÑO 20 M², ALICATADO DE ASEO 15 M² Y CAMBIO DE TUBERIAS	CL ANTONIO OLIVER	
6				13-1-1ºB
RUIZ SOLANO				
CARMEN				CARTAGENA
31/10/2006/ 2014	201,92	SUSTITUCION DE LA BATERIA DE TOMAS DE AGUA Y TUBERIA GENERAL	SAGASTA	
6				22
COM PROP EDIFICIO SAGASTA				CARTAGENA
31/10/2006/ 2536	72,00	SUSTITUCION DE PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA Y DE PELDAÑOS DE ESCALERA	CL PLATON - EL ALBUJON	
6				0001 01
MARTINEZ MADRID				
JUAN LUIS				CARTAGENA
31/10/2006/ 2051	280,00	ESTUCADO DE FACHADA, ALICATADO DE ASEO Y BAÑO Y COCINA, ENLOSADO DE VIVIENDA Y CAMBIO DE TUBERIAS	ESCUPTOR SANCHEZ LOZANO, EL ALBUJON	
6				4
GARCIA CASTILLO				
FRANCISCO MANU				CARTAGENA
31/10/2006/ 1935	8,88	LEVANTAR 0,6 M PRETIL DEL FRENTE DE COCHERA	AV FILIPINAS/SANTIAGO - EL	
ALGAR				26
6				
PADILLA MARIN				
LEON				CARTAGENA
31/10/2006/ 1527	60,00	IMPERMEABILIZAR CON TELA ASFALTICA 25 M² Y SOLADO DE COCHERA 25 M²	CL BARCELO - ALUMBRES	
6				1
ROS LOPEZ				
JOSE				CARTAGENA
31/10/2006/ 1805	40,00	AUMENTAR PARED DE JARDIN Y PONER PUERTA DE 2 X 0,9 M EN MURETE DE JARDIN	CL CAST.STA.BARBARA-DOLORES	
6				0039 OD A
SANCHIS BASILDO				

JUAN JOSE				CARTAGENA
31/10/2006/ 2055 6	72,00	ALICATADO DE BAÑO Y COCINA	CL PISA - PL SANTA ANA	
HERNANDEZ MARTINEZ			24	
M. LUCIA			CARTAGENA	
31/10/2006/ 1970 6	80,00	COLOCAR 2 VENTANAS, 1 PUERTA Y COLOCAR MARMOL EN FACHADA	CL ODONNELL-ESTRECHO S.GINE	
VELZELOVA			12	
IVANA			CARTAGENA	
31/10/2006/ 2163 6	33,20	ALICATADO DE DE COCINA 15 M²	CL ALFONSO X EL SABIO	
PAGAN RUIZ			0020 08 D	
TRINIDAD			CARTAGENA	
31/10/2006/ 1380 6	80,00	ALICATAR COCINA, GALERIA Y CUARTO DE BAÑO	CL CAPITANES RIPOLL	
GARCIA GALVEZ			0012 03 A	
JUAN			CARTAGENA	
31/10/2006/ 2220 6	16,00	INSTALACION DE PERGOLA DE MADERA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y CUATRO POSTES DE MADERA ATORNILLADOS AL SUELO	C/ AMILCAR BARCA-P. PARAISO	
GOMEZ MARIN			25	
JESUS			CARTAGENA CARTAGENA	
31/10/2005/ 2570 6	40,00	ARREGLAR LA FACHADA Y REFORZAR PUERTA DE PERSIANA (2,8 X 2) SIN ALTERAR HUECO	CAMINO - LA ALJORRA	
SOLANO MARTINEZ			40	
FRANCISCO			CARTAGENA	
31/10/2006/ 2766 6	76,00	COLOCACION DE 4 VENTANAS Y PINTADO DE FACHADA EN PLANTA BAJA	CL JUAN GRIJALBA-P. ESTRECHO	
MARTINEZ BERMUDEZ			7	
GABINA			CARTAGENA	
31/10/2006/ 994 DOLORES 6	180,00	IMPERMEABILIZACION TERRAZA 150 M2	CL FLORIDABLANCA-LOS	
MARTINEZ PEREZ			0010 OD A	
JOSEFA			CARTAGENA	
31/10/2006/ 2095 MEDITERRANEO 6	60,00	ENLOSAR Y PINTAR GARAJE	CL TURQUESA-UR	
GARCIA ABELLAN			21	
ANTONIO			CARTAGENA	

31/10/2006/ 2164 6 CARTAGENA DE COMUNICACIONES SA	30,00	CAMBIAR 3 M² DE SUELO Y CUBRIRLO CON TELA ASFALTICA	CL CARMEN CONDE 4 CARTAGENA
31/10/2006/ 2218 6 PEDRO GALLEGO MARTINEZ	116,00	SOLADO 100 METROS CUADRADOS, PINTAR INTERIOR DE LA VIVIENDA Y CAMBIAR PUERTA	CL NUEVA - LOS DOLORES 32 CARTAGENA
31/10/2006/ 1561 6 DELGADO TORRENTE ANTONIO	66,00	SOLADO DE 100 M² DE TERRAZA	LA VIÑA - LA PALMA 8-1º CARTAGENA
31/10/2006/ 2049 6 LOSEGAR 96 SL	308,00	CAMBIO DE SUELO INTERIOR Y EXTERIOR, ALICATADO DE BAÑO Y CAMBIO DE SANITARIOS, ALICATADO DE COCINA, PINTURA INTERIOR Y DE FACHADA	CL MAYOR - BO. CONCEPCION 39 CARTAGENA
31/10/2006/ 1522 PERAL 6 EL HAMRI JILALI	24,00	REPARAR PUERTA DE GARAJE	CL MARINERO PERAL - BO 7 CARTAGENA
31/10/2006/ 1706 6 SOLANO OLIVER ANTONIO	36,00	ELEVACION DE PARED MEDIANERA HASTA 1,60 (10 M). ENLOSADO JARDINERAS JUNTO PARED MEDIANERA (15 MTS)	MEDUSA PRAYA, CABO DE PALOS 23 CARTAGENA
31/10/2006/ 2096 6 GARCIA ABELLAN ANTONIO	48,00	CAMBIAR SUELO DE COCHERA Y PINTARLA DE 20 M²	CL JADE - URB. MEDITERRANEO 43 CARTAGENA
31/10/2006/ 2339 ROSALAR 6 CARSELLE SANCHEZ SERGIO	36,00	REFORMA DE CUARTO DE BAÑO	CL ROSA DE DAMASCO - 1, ESC2 2A CARTAGENA
31/10/2006/ 2042 6 GRANADO GALLARDO MERCEDES	31,20	QUITAR 4 M² DE AZULEJOS EN FACHADA Y PINTAR 24 M² DE PIEDRA OCRE EN FACHADA	TR PINTOR GUIMBARDA-DOLORES 1 CARTAGENA
31/10/2006/ 2047 6	700,00	CAMBIO DE ALICATADO Y SANITARIOS DE ASEOS, ENLOSADO SOBRE EL EXISTENTE Y	CL GENERAL MOSCARDI-ALBUJON

PUERTAS PADILLA SL		PINTADO DE PAREDES Y TECHO	4	CARTAGENA
31/10/200 2006/ 2048 6	180,00	CAMBIO DE DOS VENTANAS, BALCON, CAMBIO DE SUELO EN CASA 93 M², SANITARIOS DE ASEO Y CAMBIO DE PUERTA DE CASA	4	CL ALBERTO COLAO - LA PALMA CARTAGENA CARTAGENA
CASAS SANCHEZ JOSE				
31/10/200 2006/ 1517 6	52,00	CAMBIO DE PUERTA DE ENTRADA AL EDIFICIO Y SOLADO DE ENTRADA Y PELDAÑOS	31	MAYOR CARTAGENA
COM PROP CALLE MAYOR 31				
Total ...	32.546,76	Nº Obras	197	

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.4 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE FECHAS 24 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.

EXPTE	SITUACIÓN	DECRETO	FECHA
RU2003/80	C/ MACARENA Nº 15 CARTAGENA	CTA. DE GASTOS	24/10/06
RU2006/234	C/ IRIBAREN Nº 27 - Bº PERAL	RUINA INMINENTE	24/10/06
RU2003/60	C/ ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ Nº 31 DE CARTAGENA	DTº DE RUINA	24/10/06
RU2004/143	C/ PLAZA SERRETA Nº 8 CARTAGENA	ORDEN EJECUCIÓN	24/10/06
RU2005/232	C/ PARAJE CASAS DEL LOCO EL PLAN	DTº VISTA	24/10/06
RU2001/259	C/ SEPULCRO Nº 16 DE SANTA LUCIA	DTºCTA DE GASTOS	24/10/06
2005/248	C/ SAN CRISTÓBAL LA CORTA Nº 8 DE CARTAGENA	RUINA INMINENTE	25/10/06
RU2006/196	C/ PLAZA DE LA MERCED Nº 27 CARTAGENA	PTº DE RUINA	25/10/06
RU2005/147	C/ SAGASTA Nº 2 LOS DOLORES	INADMITIR RECURSO EXTRAORDINARIO REVISIÓN	25/10/06

RU2006/296	C/ SAN CARLOS Nº 2 ESQUINA C/ DOCTOR SERRANO , BARRIO PERAL	ORDEN EJECUCIÓN	26/10/06
RU2006/162	C/ PUERTAS DE MURCIA Nº 4 DE CARTAGENA	ORDEN EJECUCIÓN	26/10/06
RU2006/168	C/ DUQUE Nº 4 DE CARTAGENA	ORDEN DE EJECUCIÓN	02/11/06

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.5 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LAS LICENCIAS DE OBRAS DE DEMOLICIÓN CONCEDIDAS DESDE EL DÍA 30 DE JUNIO AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.

DECRETOS 30.06.06

01 Expdte: ME2006-86
 Obra: Demolición de una edificación en C/ Peroniño. Bº.
 Concepción.
 Promotor: INVERHOME MEDITERRÁNEO
 Solicitada: 28 de abril de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 04.07.06

02 Expdte: ME2006-123
 Obra: Decreto cambio titularidad
 Promotor: INDUASUR SL
 Solicitada: 29 de junio de 2006

SE ACCEDE.

DECRETOS 07.07.06

03 Expdte: ME2006-81
 Obra: Demolición de vivienda unifamiliar aislada en Avda. de la
 Unificación 56. Los Urrutias
 Promotor: PROMOCIONES PEÑALVER GARCERÁN SL
 Solicitada: 26 de abril de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 11.07.06

04 Expdte: ME2006-96
 Obra: Derribo de vivienda en Aviador Durán Camino de Calera.
 Barrio Peral.
 Promotor: SALVADOR VIDAL GARCÍA
 Solicitada: 25 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

05 Expdte: ME2006-87
 Obra: Demolición de una vivienda en San Juan Nepomuceno
 esq. Maiquez. Los Dolores.

Promotor: ISLA TABAIRE URBANA SL
Solicitada: 10 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

06 Expdte: ME2006-28
Obra: Decreto desistimiento.
Promotor: JOSÉ MADRID DÍAZ
Solicitada: 9 de febrero de 2006.

SE DESISTE.

07 Expdte: ME2006-56
Obra: Derribo de edificio en C/ San Diego 42. Cartagena
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO 42
Solicitada: 22 de junio de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 13.07.06

08 Expdte: ME2006-95
Obra: Demolición de nave en C/ Séneca 22. Torreciega
Promotor: TRAZADOS URBANOS SIGLO XXI
Solicitada: 23 de mayo de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

09 Expdte: ME2006-77
Obra: Demolición de edificio en C/ Ángel Bruna 8, 10 y 12.
Cartagena.
Promotor: SÁNCHEZ FRENERÍA 2010 SLU
Solicitada: 24 de abril de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10 Expdte: ME2006-65
Obra: Demolición de vivienda en planta baja en Estación Esquina
Plaza Bernales, 11. La Aljorra.
Promotor: PEDRO MADRID LOZANO
Solicitada: 28 de marzo de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

11 Expdte: ME2006-29
Obra: Decreto desistimiento
Promotor: JOSÉ MADRID DÍAZ
Solicitada: 29 de febrero de 2006.

SE DESISTE.

DECRETOS 14.07.06

12 Expdte: ME2006-100
Obra: Derribo de edificio entre medianeras de una vivienda en
planta baja en C/ Corredera 7. Los Dolores.
Promotor: LIMPIEZAS ALVA DE CARTAGENA SL
Solicitada: 29 de mayo de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

13 Expdte: ME2006-91
Obra: Derribo de una vivienda unifamiliar aislada en C/
Alhucemas. B° Peral. Cartagena.
Promotor: GRUPO INMOBILIARIO NUEVO SURESTE SL
Solicitada: 18 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14 Expdte: ME20056-64
Obra: Demolición de 3 viviendas en Subida el Plan y Manresa.
Los Dolores.
Promotor: CREBERSOLL SL
Solicitada: 15 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 25.07.06

15 Expdte: ME2006-89
Obra: Demolición de vivienda en C/ Virgen del Pilar 5. Los
Dolores
Promotor: SEIM 95 SL
Solicitada: 16 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16 Expdte: ME2006-110
Obra: Demolición de vivienda en C/ Ricardo León 2-B Santa Ana
Promotor: M ALMUDENA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Solicitada: 13 de junio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 26.07.06

17 Expdte: ME2006-103
Obra: Demolición de 3 viviendas y local en C/ Alvarez Alonso J
Rodrigo, Breto. El Bohío.
Promotor: PROMOCIONES EUVIMA SL
Solicitada: 2 de junio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18 Expdte: ME2006-99
Obra: Demolición de local y cinco viviendas en C/ San Fernando
Tahona y Parque 58. Cartagena.
Promotor: TORRESICILIA SL
Solicitada: 26 de mayo de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19 Expdte: ME2006-80
Obra: Demolición de vivienda en planta baja en C/ Purísima 14.
La Aljorra.
Promotor: ALFONSA JIMÉNEZ PINTADO
Solicitada: 26 de abril de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 27.07.06

20 Expdte: ME2006-114
Obra: Demolición de edificio en C/ San Fernando y del Parque
62, 25. Cartagena.
Promotor: PARQUE SAN FERNANDO 2005 SL
Solicitada: 21 de junio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 31.07.06

21 Expdte: ME2006-55
Obra: Demolición completa de vivienda unifamiliar aislada en C/
Hazín 36. Ciudad. Jardín.
Promotor: RAFAEL URRIOS DE PORRAS
Solicitada: 15 de marzo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 04.09.06

22 Expdte: ME2006-94
Obra: Demolición de edificaciones en C/ Del Pozo 20 y 22. Santa
Lucía.
Promotor: JUAN JESÚS PÁEZ SASTRE
Solicitada: 24 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 08.09.06

23 Expdte: ME2006-107
Obra: Demolición de un edificio en C/ San Diego 28. Cartagena.
Promotor: RESIDENCIAL LAS SALINAS DEL MAR MENOR
Solicitada: 31 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 11.09.06

24 Expdte: ME2005-83
Obra: Demolición de edificación en C/ Perfumo. La Palma.
Promotor: FRANCISCA CERDÁN GÓMEZ
Solicitada: 26 de febrero de 1999

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 13.09.06

25 Expdte: ME2006-118
Obra: Demolición de vivienda unifamiliar de planta baja en C/
Juan Ramón Jiménez 15. Barrio de Peral.
Promotor: FRANCISCO JAVIER ALBALAT QUESADA
Solicitada: 27 de junio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

26 Expdte: ME2004-196
Obra: Demolición de una vivienda en C/ Jardines. Los Dolores.
Promotor: GRUPO CARRASCO Y FUENTES SL
Solicitada: 18 de abril de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 22.09.06

27 Expdte: ME2006-136
Obra: Derribo de 2 viviendas en C/ Antonio Serrano. La Palma.
Promotor: MANUEL MARTOS SÁNCHEZ
Solicitada: 14 de julio de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 27.09.06

28 Expdte: ME2006-68
Obra: Demolición de cubierta inclinada en C/ Álava 12. Bda.
Cuatro Santos.
Promotor: JUAN URIBES ROMERA
Solicitada: 3 de abril de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 02.10.06

29 Expdte: ME2006-129
Obra: Derribo de una edificación en C/ Antonio Reverte 43. Los
Urrutias.
Promotor: MANUEL NAVARRO MESEGUER
Solicitada: 6 de julio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 03.10.06

30 Expdte: ME2006-101
Obra: Demolición de un almacén con patio y una cuadra en
Puerto del Rosario 3. Molinos Marfagones.
Promotor: JOSÉ BETANCORT MARTÍNEZ
Solicitada: 30 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 11.10.06

31 Expdte: ME2005-241
Obra: Decreto cambio titularidad.
Promotor: MARCOVE INDUSTRIAL SL
Solicitada: 22 de septiembre de 2006.

SE ACCEDE.

DECRETOS 05.10.06

32 Expdte: ME2006-128
Obra: Demolición de edificación en C/ San Fulgencio 18. Los
Dolores.
Promotor: MARIANO PÉREZ GARCÍA
Solicitada: 5 de julio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 18.10.06

33 Expdte: ME2006-135
Obra: Derribo de edificación en C/ Iglesia 18. Canteras.
Promotor: BLAS E HIJOS SL
Solicitada: 13 de julio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

34 Expdte: ME2006-111
Obra: Demolición total de un local en planta baja y entre medianeras en C/ Serrano Montaner 6. Santa Ana.
Promotor: FRANCISCO DOMINGO NAVARRO MARTÍNEZ
Solicitada: 19 de junio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

35 Expdte: ME2006-106
Obra: Demolición vivienda entre medianeras en Alvar Fañez 33. San Antón.
Promotor: OCHOA FRAILE ANTONIO Y SELMA RUIZ CONCEPCIÓN
Solicitada: 6 de junio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 23.10.06

36 Expdte: ME2006-97
Obra: Demolición de una vivienda adosada en planta baja en C/ Submarino, 33. B°. Peral
Promotor: M DOLORES OSETE MARTÍNEZ
Solicitada: 25 de mayo de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 26.10.06

37 Expdte: ME2006-151
Obra: Demolición de edificación en C/ Vapor y Perfumo. B° de Peral.
Promotor: EDIFICIO ALCOLEA SL
Solicitada: 23 de agosto de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

38 Expdte: ME2006-152
Obra: Demolición de dos viviendas en C/ Campoamor. Los Dolores.
Promotor: DOSAMI SL
Solicitada: 9 de agosto de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 26.10.06

39 Expdte: ME2006-154
Obra: Demolición de vivienda en C/ Meseguer 11. Los Dolores.
Promotor: RAMÓN GARCÍA PÉREZ
Solicitada: 31 de julio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 02.11.06

40 Expdte: ME2005-143
Obra: Demolición interior de edificio en C/ General Ordóñez. Cartagena.
Promotor: PORTICVS DEL MARE NOSTRUM SL
Solicitada: 27 de junio de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

41 Expdte: ME2006-158
Obra: Demolición de 2 viviendas unifamiliares en C/ Mayor y Ejido. Isla Plana.
Promotor: JUANA MARIA Y ARACELI BALLESTA MURIEL
Solicitada: 30 de agosto de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

42 Expdte: ME2006-175
Obra: Demolición de vivienda unifamiliar en C/ Mayor 58. Barrio Peral
Promotor: MELCHORA PARRÓN SÁNCHEZ
Solicitada: 27 de septiembre de 2006

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

43 Expdte: ME2006-134
Obra: Derribo y demolición de vivienda unifamiliar en C/ Salvador Alonso Martínez 11. Barrio de Peral.
Promotor: SERAFÍN SÁNCHEZ BARCELÓ
Solicitada: 13 de julio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETO 07.11.06

44 Expdte: ME2006-156
Obra: Derribo de tres edificios en Subida San Diego y P Jaime Bosch 12y 4-5. Cartagena.
Promotor: RESIDENCIAL LAS CHARCAS SL Y DENEBA MEDIT
Solicitada: 26 de julio de 2006.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

A.6 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES EXENTAS Y CLASIFICADAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD, ACTIVIDAD DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL, CONCEDIDAS DESDE EL 24 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTIVIDADES EXENTAS:

FECHA DECRETO 26/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/151
TITULAR CARTASANSE, S.L.
ACTIVIDAD AGENCIA INMOBILIARIA
EMPLAZAMIENTO C/ JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Nº 10 B. CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 11.56 CV
SUPERFICIE 78.14 M2

FECHA DECRETO 26/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/62
TITULAR ÁLVARO VALDES TORRES
ACTIVIDAD COMERCIO DE VENTA DE ROPA
EMPLAZAMIENTO C/ RAMÓN Y CAJAL, Nº 92, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 4.69 CV
SUPERFICIE 33.10 M2

FECHA DECRETO 26/10/06
EXPEDIENTE EX 06/284
TITULAR ISABEL NIETO NICOLÁS
ACTIVIDAD EXPOSICIÓN, VENTA E INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN
EMPLAZAMIENTO C/ PAZ DE BELGRADO, Nº 16 2º B, Bº PERAL
DATOS FISCALES
POTENCIA 3.90 CV
SUPERFICIE 119.27 M2

FECHA DECRETO 27/10/06
EXPEDIENTE EA 2006/23
TITULAR AUREA ANTELA PADIAL
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN SUPERFICIE EN BAZAR
EMPLAZAMIENTO C/ MARÍN, Nº 15 CABO DE PALOS
DATOS FISCALES
SUPERFICIE 8.28 CV

FECHA DECRETO 27/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/159
TITULAR CAJA DE AHORROS Y PENSIONES (LA CAIXA)
ACTIVIDAD OFICINA BANCARIA
EMPLAZAMIENTO PLAZA DR. ASENSIO, EL ALGAR
DATOS FISCALES
SUPERFICIE 42.10 M2

FECHA DECRETO 27/10/06
EXPEDIENTE EA 2006/31
TITULAR HOSPITAL VETERINARIO CARTAGONOVA, S.L.
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA CLÍNICA VETERINARIA
EMPLAZAMIENTO PASEO DE SIENA, Nº B 17, LOCAL 10., P. RESIDENCIA SANTA ANA
DATOS FISCALES
POTENCIA 2.99 CV

FECHA DECRETO 27/10/06
EXPEDIENTE EA 2006/24
TITULAR FRUTAS JAVI, S.L.
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN EN VENTA MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS
EMPLAZAMIENTO NUEVA LONJA, LOCALES 7, 8, 9 Y 10
DATOS FISCALES
POTENCIA 6.68 CV
SUPERFICIE 70 M2

FECHA DECRETO 30/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/120
TITULAR JUAN MORENO MARTÍNEZ
ACTIVIDAD LOCUTORIO TELEFÓNICO Y CIBER
EMPLAZAMIENTO C/ CAMINO VIEJO DE POZO ESTRECHO, Nº 2, LOS BARREROS
DATOS FISCALES
POTENCIA 6.45CV
SUPERFICIE 45.81 M2

FECHA DECRETO 30/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/222
TITULAR AQUILINA ARANDA JIMÉNEZ
ACTIVIDAD VENTA DE CONSUMIBLES DE OFICINA
EMPLAZAMIENTO C/ LA PAZ, S/N, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 2.47CV
SUPERFICIE 57.94 M2

FECHA DECRETO 30/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/116
TITULAR LUCIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ACTIVIDAD OFICINA DE FARMACIA,
EMPLAZAMIENTO PLAZA REYES CATÓLICOS, N º8 VISTA ALEGRE
DATOS FISCALES
POTENCIA 11.62 CV
SUPERFICIE 90.88 ME

FECHA DECRETO 31/10/06
EXPEDIENTE EX 2006*94
TITULAR FRUTAS 3 B, S.L.
ACTIVIDAD MAYORISTA DE FRUTAS
EMPLAZAMIENTO NUEVA LONJA MÓDULOS 34, 35 Y 36
DATOS FISCALES
POTENCIA 6.14CV
SUPERFICIE 297.23 M2

FECHA DECRETO 31/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/299
TITULAR Mª CARMEN GUILLERMO DÍAZ
ACTIVIDAD PELUQUERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ CARIDAD, Nº 4, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 24.69 CV
SUPERFICIE 67.40 M2

CAMBIOS DE TITULARIDAD:

FECHA DECRETO 31/10/06
EXPEDIENTE CT 2006/218
TITULAR ISABEL M. GALLEGO A VILES
ACTIVIDAD TODO CIEN
EMPLAZAMIENTO C/ PICOS DE URBIÓN, Nº 43 NUEVA CARTAGENA

FECHA DECRETO 31/10/06
EXPEDIENTE CT 2006/084
TITULAR MARI JANETH BLACIO ESPINOSA
ACTIVIDAD LOCUTORIO
EMPLAZAMIENTO C/ TIRSO DE MOLINA, Nº 3, B CARTAGENA

FECHA DECRETO 07/11/06
EXPEDIENTE CT 2006/099
TITULAR INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS, S.L.
ACTIVIDAD ENSEÑANZA
EMPLAZAMIENTO C/ REAL, Nº 80, CARTAGENA

ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

FECHA DECRETO 27/10/06
EXPEDIENTE AN 2006/001
TITULAR VODAFONE ESPAÑA, S.A
ACTIVIDAD ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
EMPLAZAMIENTO C/ RAMOS CARRATALA, S/N LOS URRUTIAS
DATOS FISCALES
POTENCIA 12.84 CV
SUPERFICIE 15.50 M2
PRESUPUESTO 400 €

FECHA DECRETO 30/10/06
EXPEDIENTE CL 2004/183
TITULAR SUPERMERCADO CEGARRA, S.L.
ACTIVIDAD SUPERMERCADO
EMPLAZAMIENTO CTRA. POZO ESTRECHO, 9.2.2. POZO ESTRECHO
DATOS FISCALES
POTENCIA 133.29CV
SUPERFICIE 674.02 M2
PRESUPUESTO 5303.64 €

FECHA DECRETO 30/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/158
TITULAR MERCADONA, S .A.
ACTIVIDAD REFORMA DE SUPERMERCADO
EMPLAZAMIENTO AVDA. REINA VICTORIA, Nº 28, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 206.04 CV
PRESUPUESTO 93654.30 €

FECHA DECRETO 31/10/06
EXPEDIENTE CL 2003/087
TITULAR PEDRO COLOMA MAESTRE
ACTIVIDAD ACADEMIA DE ARTES MARCIALES
EMPLAZAMIENTO C/ ALFONSO X EL SABIO, Nº 30, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 2.39 CV
SUPERFICIE 107.13 M2
PRESUPUESTO 1587.87 €

FECHA DECRETO 02/11/06
EXPEDIENTE PM 2006/007
TITULAR LA TAPERIA DEL CAMALEÓN, S.L.
ACTIVIDAD CAFÉ BAR AMPLIACIÓN
EMPLAZAMIENTO FÉLIX MARTÍN ALPERA, Nº 15, EF. V CENTENARIO

FECHA DECRETO 06/11/06
EXPEDIENTE CL 2006/119
TITULAR VAPREGAR, S.L.
ACTIVIDAD OFICINA PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
EMPLAZAMIENTO ALAMEDA DE SAN ANTÓN, Nº 2, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 236.21 CV
SUPERFICIE 2161.35 M2
PRESUPUESTO 92698 €
GRUPO ELECTRÓGENO 35

FECHA DECRETO 07/11/06 **DENEGACIÓN LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2006/154
TITULAR MARCO A. MARTÍNEZ ALCAZAR
ACTIVIDAD SALA DE FIESTAS Y CELEBRACIONES
EMPLAZAMIENTO PARAJE VILLA ANTONIA, POZO ESTRECHO

FECHA DECRETO 07/11/06 **DENEGACIÓN LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2006/050
TITULAR HOTELES MASTIA, S.A.
ACTIVIDAD LAVANDERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ SAN CRISPÍN,

PROPUESTAS DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA

FECHA RESOLUCIÓN 26/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/220
TITULAR JOSEFA OLMOS GONZÁLEZ
ACTIVIDAD TIENDA DE ANIMALES
EMPLAZAMIENTO C/ CUARENTA, Nº 2, SAN FÉLIX
DATOS FISCALES
POTENCIA 4.08 CV
SUPERFICIE 34.05 M2

FECHA RESOLUCIÓN 27/10/06 UBAD 2006/057
EXPEDIENTE CL 2006/190
TITULAR ISABEL PÉREZ CELDRAN
ACTIVIDAD BAR CON MÚSICA
EMPLAZAMIENTO C/ PINTOR BALACA, Nº 15, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 66.18 CV
SUPERFICIE 129.60 M2
PRESUPUESTO 2812.59 €

FECHA RESOLUCIÓN 30/10/06 MA2006/241
EXPEDIENTE CL 2006/224
TITULAR QUÍMICA DE.L ESTRONCIO, S.A.
ACTIVIDAD ALMACENAMIENTO DE AMONIACO ANHÍDRIDO
EMPLAZAMIENTO VALLE DE ESCOMBRERAS, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 49.32 CV
SUPERFICIE 564.50 M2

PRESUPUESTO 20000€

FECHA RESOLUCIÓN 31/10/06
EXPEDIENTE EX 2006/289
TITULAR XTRA TELECOM, S.A
ACTIVIDAD VENTA DE TELEFONÍA MÓVIL
EMPLAZAMIENTO C.C. MANDARACHE, LOCAL 1 B. CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 16.52 CV
SUPERFICIE 110.64 M2

FECHA RESOLUCIÓN 03/11/06
EXPEDIENTE EX 2006/239
TITULAR FLORENTINA SÁNCHEZ MORENO
ACTIVIDAD RIENDA DE REGALOS
EMPLAZAMIENTO C.C. PARQUE MEDITERRÁNEO, LOCAL 1.04, CARTAGENA

FECHA RESOLUCIÓN 07/11/06 UBAD 2006/049
EXPEDIENTE CL 2006/120
TITULAR CAJA ESPAÑA INVERSIONES
ACTIVIDAD OFICINA BANCARIA
EMPLAZAMIENTO ALAMEDA DE SAN ANTÓN

PROPUESTAS DE LICENCIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA

FECHA RESOLUCIÓN 03/11/06
EXPEDIENTE LE 2006/019
TITULAR REPSOL PETRÓLEO, S.A.
ACTIVIDAD NUEVA TERMINAL PARA BB/TT
EMPLAZAMIENTO DIQUE BASTARRECHE, DÁRSENA DE ESCOMBRERAS
DATOS FISCALES
POTENCIA 675.93CV
SUPERFICIE 3708.57 M2
PRESUPUESTO 79218.5 €

LICENCIA DE ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DECRETO 02/11/06
EXPEDIENTE LE 2006/001
TITULAR ENAGAS, S.A.
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE GNL A 450000NM3/600000 NM3/900000NM3, SEGUNDO TANQUE (FF-221 A)
EMPLAZAMIENTO MUELLE PRÍNCIPE FELIPE, ESCOMBRERAS
DATOS FISCALES
TANQUE 4450 M2 892.66 CV 900000 €
HASTA 450000 2900 M2, 13205 CV, TRANSFOR. 5 MVA, 11 MVA, 16 MVA, 1200000 €
HASTA 600000 60 M2, 1320.65 C V 37600 €
HASTA 900000 1365 M2, 6796.47 CV 590303 €

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

PERSONAL

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE JUBILACIÓN ANTICIPADA DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por DON FRANCISCO VELASCO HERNÁNDEZ, Oficial de Albañilería con D.N.I. nº 22.858.477-F, por el que solicita la jubilación anticipada a los 63 años de edad, con efectos a partir de 31 de enero de 2007, según consta en el acta de nacimiento adjunta, así como la ayuda establecida para las jubilaciones anticipadas en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los funcionarios municipales para 2005-2007, que en este caso supone 15.025,30 Euros.

Visto asimismo, el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y lo que dispone el art. 7,1 del Real Decreto 480/93, de 2 de abril, Disposición Transitoria Primera, apartado 1-2º del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y art. 24 apartado 3º, del Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los funcionarios municipales para 2005-2007.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se proceda a la jubilación anticipada de DON FRANCISCO VELASCO HERNÁNDEZ, Oficial de Albañilería, con D.N.I. nº 22.858.477-F, con efectos a partir de 31 de enero de 2007.

2.- Que se indemnice al Sr. VELASCO HERNÁNDEZ, por una sola vez con la cantidad de 15.025,30 euros, siempre y cuando la jubilación se produzca dentro de la edad de los 63 años.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 15 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONCESIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL, POR ENCONTRARSE PRESTANDO SERVICIO EN OTRO CUERPO O ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Visto el escrito presentado por D. PEDRO MEDINA GAMBIN, Agente de la Policía Local en propiedad, con D.N.I. nº 23.007.327-J, solicitando se le declare en situación de excedencia voluntaria, al haber aprobado una plaza de la misma categoría en el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Visto asimismo, el informe emitido por el Servicio de Recurso Humanos, que se adjunta a la presente, y lo que dispone el artículo 29.3. a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Admón. General del Estado.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno Local:

- Que se adopte acuerdo de declarar en situación de excedencia voluntaria por encontrarse prestando servicio en otro cuerpo o escala de la Administración Pública a D. PEDRO MEDINA GAMBIN, respecto de la plaza de Agente de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, conforme se establece en la normativa vigente, con efectos económico-administrativos desde el día 6 de octubre de 2006.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 31 de octubre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE TRIENIOS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO JAVIER POYATO ARIZA, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional (INTERVENTOR), por el que solicita reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, que se acreditan con la documentación oportuna y que se unen a la presente propuesta, al amparo de lo que previene el art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/78.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

- Que se proceda a reconocer a D. FRANCISCO JAVIER POYATO ARIZA, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, (INTERVENTOR), a efectos de trienios, TREINTA Y DOS AÑOS, DIEZ MESES Y DOS DÍAS.

La valoración económica del tiempo que se acumula al solicitante viene fijada por el nivel de proporcionalidad DIEZ ó grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/84.

Los efectos económicos serán desde el día 1 del mes siguiente a su toma de posesión como funcionario (Noviembre/2006).

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 30 de octubre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE TRIENIOS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por D. ANDRÉS JUAN LÓPEZ REVERTE, perteneciente a la Escala de Admón. Especial, Monitor C, por el que solicita reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, que se acreditan con la documentación oportuna y que se unen a la presente propuesta, al amparo de lo que previene el art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/78.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

- Que se proceda a reconocer a D. ANDRÉS JUAN LÓPEZ REVERTE, perteneciente a la Escala de Admón. Especial, Monitor C, a efectos de trienios, SEIS AÑOS, SIETE MESES Y VEINTISIETE DÍAS.

La valoración económica del tiempo que se acumula al solicitante viene fijada por el nivel de proporcionalidad CUATRO ó grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/84, respecto de los dos trienios consolidados, correspondiendo el resto al nivel de la plaza que actualmente desempeña, nivel SEIS ó grupo C.

Los efectos económicos serán desde el día 1 del mes siguiente a su toma de posesión como funcionario.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 6 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE TRIENIOS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Visto el escrito presentado por D. JERÓNIMO LUIS RODRÍGUEZ DE VIGURI SEGURA, perteneciente a la Escala de Admón. General, Conserje de Grupo Escolar, por el que solicita reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, que se acreditan con la documentación oportuna y que se unen a la presente propuesta, al amparo de lo que previene el art. 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/78.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

- Que se proceda a reconocer a D. JERÓNIMO LUIS RODRÍGUEZ DE VIGURI SEGURA, perteneciente a la Escala de Admón. General, Conserje de Grupo Escolar, a efectos de trienios, ONCE MESES.

La valoración económica del tiempo que se acumula al solicitante viene fijada por el nivel de proporcionalidad correspondiente al nivel de la plaza que actualmente desempeña, nivel CUATRO ó grupo D.

Los efectos económicos serán desde el día 1 del mes siguiente a su toma de posesión como funcionario (Noviembre 2006).

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 13 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN MECÁNICO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

Visto el escrito del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil del pasado 6 de Octubre en el que, exponiendo el notable incremento del número de vehículos de diferentes características que ha experimentado el Parque de Bomberos, solicita la contratación de un Mecánico que permita acometer los trabajos de mantenimiento indispensables para la plena operatividad de los camiones, automóviles, embarcaciones y maquinaria diversa que se utiliza en el servicio, tarea para la que se estima necesario un mínimo de seis meses, y considerando urgente y necesaria la mencionada contratación, mucho más teniendo en cuenta que el Mecánico que actualmente atiende esas tareas se encuentra próximo al momento de su jubilación.

Visto que el artículo 15 del R.D. Legislativo 1/95, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el Real Decreto 2720/98, que desarrolla el mismo en materia de contratos de duración determinada, contemplan la posibilidad del contrato eventual por circunstancias de la producción para atender, entre otras, exigencias circunstanciales del mercado, aún tratándose de la actividad normal de la empresa.

En vista de ello se PROPONE:

1.- Que se proceda a la contratación laboral temporal, por un periodo de seis meses, de un Mecánico de mantenimiento de vehículos que cubra la acumulación de tareas que el gran incremento de vehículos utilizados en el servicio, unido a la inminente jubilación por edad del funcionario municipal que los atiende, supone para el servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 2720/98.

2.- Que la referida contratación se regirá por los siguientes Criterios de Selección:

PRIMERO. Requisitos de los aspirantes:

1º. Ser español, o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la U.E. según lo establecido en el art.1 de la Ley 17/93. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio del castellano como lengua oficial del Estado.

2º. Ser mayor de 18 y menor de 65 años.

3º. Estar en posesión del título de F.P. I, Rama Automoción, o en condiciones de obtenerlo.

4º. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones del puesto.

5º. No haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado para el desempeño de puestos en las mismas.

SEGUNDO. Presentación de instancias:

Los interesados en optar a la contratación deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento, dirigida a la Excm. Sra. Alcaldesa, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos del Criterio Primero, en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES a partir de la publicación del Edicto de convocatoria en la prensa local. Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud el "currículum vitae" así como los documentos acreditativos –originales o fotocopias compulsadas- de los méritos alegados para la fase de concurso.

TERCERO. Comisión de Selección:

Para juzgar la convocatoria se constituirá una Comisión de Selección que quedará formada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: El que lo sea de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

- El Jefe del S.C.I. y Protección Civil.

- Dos Técnicos designados por la Corporación.
- Un representante del Comité de Empresa.

SECRETARIO: El que lo sea de la Corporación o Técnico de Administración General en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Asimismo, podrá asistir a las deliberaciones de la Comisión, con voz y sin voto, un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.

CUARTO. Proceso selectivo:

Constará de dos fases: concurso y oposición.

FASE DE CONCURSO: Consistirá en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que estén documentalmente acreditados. Se valorará de cero a ocho puntos y se llevará a cabo, a criterio de la Comisión, según el siguiente baremo:

- Por experiencia: hasta cinco puntos.
- Por formación: hasta tres puntos.

FASE DE OPOSICIÓN: Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones del puesto de trabajo. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesarios cinco para entenderla superada.

QUINTO. Resolución:

Efectuado el proceso selectivo, la Comisión seleccionadora propondrá para su contratación al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en el conjunto del mismo.

El aspirante seleccionado deberá personarse en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en el plazo de CINCO DÍAS a partir de la publicación de la Resolución por la Comisión de Selección, aportando los documentos necesarios para su contratación.

SEXTO. Incidencias:

La Comisión de selección queda facultada para resolver las dudas e incidencias que se produzcan en todo lo no previsto en los presentes Criterios Selectivos.

No obstante, la Junta de Gobierno decidirá.= Cartagena, a 31 de octubre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, D. Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

INTERIOR

C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y CONFORMIDAD DEL PROYECTO DE PROTOCOLO 2006 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA POLICÍAS LOCALES DE LA REGIÓN.

Visto oficio de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia por el que se remite el Proyecto de Protocolo 2006 al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y este Ayuntamiento de 23 de abril de 2003, para la impartición de acciones formativas para Policías Locales de la Región, en el que se determina que el convenio tendrá una duración indefinida y que anualmente se suscribirá el correspondiente Protocolo, en el que se determinarán las acciones a realizar y la colaboración económica de la Consejería de Presidencia, con el detalle de su aplicación presupuestaria, en función de las dotaciones presupuestarias de cada ejercicio.

El Concejal Delegado de Interior y Seguridad Ciudadana, propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo: La toma en consideración y la conformidad del Proyecto de Protocolo 2006 al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y este Ayuntamiento (cuyo texto se adjunta como anexo a la presente propuesta) para la impartición de acciones formativas para Policías Locales de la Región, autorizando al mismo tiempo para la firma de tal proyecto de Protocolo al Concejal de Interior y Seguridad Ciudadana.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 7 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA.= Firmado, Pedro Luis Martínez Stutz, rubricado.”

El referido Convenio de Colaboración es del siguiente tenor literal:

“PROTOCOLO 2006 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA REGIÓN.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando de la Cierva Carrasco, actuando en ejercicio de su cargo y en representación de aquella.

Y de otra, la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena, D^a Pilar Barreiro Álvarez, actuando en el ejercicio de su cargo y en representación de aquel.

EXPONEN

I. Con fecha 23 de abril de 2003 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de Cartagena para la impartición de acciones formativas para los Cuerpos de Policía Local de la Región.

II. La cláusula cuarta del referido Convenio establece que tendrá una duración indefinida, salvo denuncia expresa de una de las partes, con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que se pretenda dar por finalizado. Anualmente se suscribirá el correspondiente Protocolo, en el que se determinarán las actuaciones a realizar y la colaboración económica de la Consejería de Presidencia, con el detalle de su aplicación presupuestaria, en función de las dotaciones presupuestarias de cada ejercicio.

En su virtud, las partes acuerdan la suscripción del presente Protocolo en el que se concretan las actuaciones para el año 2005, de acuerdo con las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las actuaciones a realizar durante el presente ejercicio 2005, al amparo del Convenio de Colaboración de 23 de abril de 2003, suscrito entre la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de Cartagena, para la impartición de acciones formativas para los Cuerpos de Policía Local de la Región, de conformidad con el acuerdo del Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de 13 de diciembre de 2005, mediante el que se aprobó el Plan de Formación para Policías Locales 2006, que ha sido convocado mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 28 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 14, de 18 de enero de 2006, son las siguientes:

- Curso Selectivo de formación básica para aspirantes a Agentes de los Cuerpos de Policía Local de la Región, XVIII Promoción, a la que asistirán 42 aspirantes de otros municipios de la Región.
- Curso Selectivo de formación básica para aspirantes a Agentes de los Cuerpos Policía Local de la Región, XX Promoción, a la que asistirán 42 aspirantes de Cartagena y de otros municipios de la Región.
- Cursos de actualización y especialización sobre Atestados en materia de Tráfico y Protección de Personas y Edificios.

A las actividades programadas relacionadas, se podrán adicionar aquellas que en orden a las solicitudes presentadas hiciese necesaria su realización en la citada Academia.

SEGUNDA.- La aportación a satisfacer durante 2006 por la Consejería de Presidencia en ejecución del Convenio, ascenderá como máximo a la cantidad de 9.500 Euros, y se abonará con cargo a la partida 11.03.00.124B.649.00, Proyecto nº 31.641: "Plan de Formación para Policías Locales", objetivo 2, actividad B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2006.

La Consejería de Presidencia realizará los trámites para el pago de su aportación, durante el segundo semestre, previa certificación, expedida por la Jefatura del Servicio de Coordinación de Policías Locales, acreditativa de las acciones formativas que, de conformidad con la cláusula anterior, se haya acordado su realización durante 2006, al amparo del Convenio.

TERCERA.- Por su parte el Ayuntamiento de Cartagena colaborará en los términos establecidos en la cláusula tercera del Convenio, en la impartición de acciones formativas destinadas a Policías Locales de la Región.

CUARTA.- El Ayuntamiento de Cartagena deberá presentar antes del 30 de junio del año 2007, la Memoria del desarrollo de la actividad, así como certificación acreditativa de haber registrado en la contabilidad municipal la aportación de la Consejería de Presidencia.

QUINTA.- El presente Protocolo se incorpora al Convenio de 23 de abril de 2003.

Leído por ambas partes, extendido en triplicado ejemplar, lo firman en prueba de conformidad con su contenido en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento."

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

HACIENDA

D.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Por la Concejalía Delegada de Turismo, Comercio y Promoción Económica, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita llevar a cabo los trámites de contratación para la realización de la “Escultura de la Cruz de Santiago”, cuyos fondos, aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han tenido entrada en la Tesorería Municipal con fecha 16 de Octubre de 2006, según Carta de Pago nº 2006-2337-0.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.03001.6111.625 Mobiliario y enseres..... 63.000 €

Estado de Ingresos

06.75577 De la Comunidad Autónoma.

Para escultura Cruz de Santiago..... 63.000 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 9 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA ATENDER LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

Por el Sr. Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación en su Presupuesto, con el fin de atender determinados gastos relacionados con la ejecución del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el funcionamiento normal de los servicios.

Por ello, a la Junta de gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.		
06.04.3226.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	8.000,00 €
TOTAL		8.000,00 €

PARTIDA QUE RECIBE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA A.D.L.E.		
06.04.3226.623	Maquinaria	8.000,00 €
TOTAL		8.000,00 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 31 de octubre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Por la Concejalía Delegada de Turismo, Comercio y Promoción Económica, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de iniciar los trámites de contratación para la realización de la Cruz de Santiago.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partida que cede crédito:

06.06010.6221.632 Edificios y otras construcciones..... 30.000 €

2º. – Partida que recibe crédito:

06.03001.6111.625 Denominación: Mobiliario y Enseres..... 30.000 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 8 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.4 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.

Por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la adquisición de un vehículo tractor para máquina limpiaplayas, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de la Resolución de 12 de septiembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Turismo.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006 financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.04001.1218.624 Material de transporte..... 39.000 €

Estado de Ingresos

06.75546

De la Comunidad Autónoma.

Para infraestructura y equipamientos turísticos..... 39.000 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 15 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.5 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SANIDAD.

Por la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana y Sanidad se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de atender determinados gastos de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partidas que ceden crédito:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
06.02003.4441.48937	Programas de Promoción Educativa	6.000
06.02003.4441.48952	Programas de Formación	3.005
06.02003.4441.22671	Arbitraje	2.000
TOTAL		11.005

2º. – Partida que recibe crédito:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
06.02003.4441.22602	Publicidad y Propaganda	11.005

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 14 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, Mª Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.6 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006, PLANTEADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Que se ha suscrito convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y el Instituto Municipal de Servicios Sociales respectivamente, para la prestación de un servicio de “Acogida e integración de personas inmigrantes, así como refuerzo educativo” por un importe de OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (816.980,84 €)

Es por ello que la Vicepresidenta del I.M.S.S. me plantea la necesidad de proponer a la Junta de Gobierno Local la generación del crédito correspondiente para acometer la ampliación del referido programa correspondiente a la subvención anteriormente citada de la Consejería de Trabajo y Política Social.

En virtud del artículo 181, apartado a) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, a la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto del I.M.S.S., financiada con ingresos de naturaleza no tributaria.

PARTIDAS QUE GENERAN CRÉDITO

Código	Denominación	Importe
06.313H.13000	Retribuciones básicas.....	197.942,18.-
06.313H.13001	Otras Retribuciones.....	103.541,24.-
06.313H.15002	Productividad fija.....	47.877,93.-
06.313H.16001	Cuotas Seguridad Social.....	63.684,19.-
06.313H.22608	Otros gastos.....	161.000,00.-
06.313H.4800	Inmigrantes.....	242.935,30.-

TOTAL 816.980,84.-

FINANCIACIÓN

06.4211 Ministerio de Trabajo y A. Sociales..... 816.980,84.-

TOTAL 816.980,84.-

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 15 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.7 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Por la Concejalía Delegada de Interior y Seguridad Ciudadana, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita atender los ocasionados por el accidente de circulación sufrido por la furgoneta Nissan Vanette, con matrícula MU-7341-BJ.

Los fondos, procedentes de la Compañía Aseguradora, se encuentran ingresados en caja mediante Carta de Pago de fecha 19 de septiembre y con nº 2006-1975-0.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.05001.2231.624 Materia de transporte..... 1.300 €

Estado de Ingresos

06.77009 De Compañías de Seguros..... 1.300 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 16 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.8 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Por la Concejalía Delegada de Interior y Seguridad Ciudadana, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita financiar la adquisición de un camión autobomba forestal pesada, cuyos fondos, aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se encuentran depositados en Tesorería Municipal, mediante Carta de Pago nº 2006-2575-0, de fecha 17 de noviembre.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.05001.2231.624 Material de transporte..... 115.000 €

Estado de Ingresos

06.75503 De la Comunidad Autónoma.

Infraestructura Parque de Bomberos..... 115.000 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 17 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.9 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Por la Concejalía Delegada de Interior y Seguridad Ciudadana, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita atender los ocasionados por la puesta en marcha del Plan de Vigilancia Forestal INFOMUR, cuyos fondos, aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se encuentran depositados en Tesorería Municipal, mediante Carta de Pago nº 2006-2574-0, de fecha 17 de noviembre.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de la Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.05001.2231.624 Material de transporte..... 18.300 €

Estado de Ingresos

06.45551 De la Comunidad Autónoma.

Para actividades medioambientales..... 18.300 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 17 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.10 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.

Por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización de obras de infraestructura en el término municipal, cuya financiación proviene de la venta de patrimonio realizada el día 15 de noviembre de 2006, según Documentos de Ingreso en la Tesorería Municipal, nº 2006-4615 y 4616.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2006, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

06.04001.5112.60105 Mejora de Infraestructuras..... 1.053.829 €

Estado de Ingresos

06.61900 Venta de Bienes Inmuebles..... 1.053.829 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 17 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.11 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DEL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS.

En el Presupuesto del presente ejercicio, figura habilitado un crédito para atender la participación municipal en las obras de construcción del nuevo hospital de Cartagena, que está realizando la Comunidad Autónoma, a través de la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, equivalente al 95% de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Dado que el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de septiembre pasado, acordó declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de construcción de dicho hospital, como requisito

previo al disfrute de la bonificación fiscal del 95% de la cuota de dicho tributo, no resulta necesario mantener aquel crédito presupuestario.

Actualmente se encuentra en construcción el Auditorio y Palacio de Congresos de Cartagena, con dotaciones presupuestarias de carácter plurianual, que necesitan su correspondiente financiación, por lo que procede modificar el presupuesto de 2006 de manera que el crédito que ya no es necesario en una partida pueda ser utilizado en otra donde sí se necesite.

La modificación consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partida que cede crédito:

Código presupuestario: 06.02003.4134.75400

Denominación: Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la CARM.

Importe: 3.435.858 euros.

2º. – Partida que recibe crédito:

Código presupuestario: 06.02001.4517.622

Denominación: Edificios y otras construcciones.

Importe: 3.435.858 euros.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 17 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

JUVENTUD

E.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE CREACIÓN JOVEN Y CONCURSO DE MÚSICA CLÁSICA “ENTRE CUERDAS Y METALES”.

La Concejalía de Juventud dentro del Programa de Promoción de Jóvenes Artistas sigue manteniendo dos de sus programas principales que son: la CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE CREACIÓN JOVEN y el CONCURSO DE MÚSICA CLÁSICA “ENTRE CUERDAS Y METALES”.

Con los PROYECTOS DE CREACIÓN JOVEN, esta Concejalía pretende promover la creatividad artística de los jóvenes cartageneros a través de ayudas para la realización de proyectos en cualquier modalidad.

Se trata de facilitar ayudas económicas para hacer realidad proyectos concretos, tal como se especifica en las bases adjuntas, como por ejemplo la edición de una revista o libro, la grabación de

una maqueta o disco, la preparación de una exposición... o cualquier otro que pueda ser comprendido en el concepto de creación joven.

Entendiendo que dicha convocatoria debe ser reforzada, todos los años se sacan dos ediciones, una antes de que finalice el año en curso, y otra a mitad del segundo semestre, en este caso del 2007.

ENTRE CUERDA Y METALES, Concurso de Música Clásica para Jóvenes Intérpretes de la Región de Murcia llega ya a su X Edición, con siete modalidades: piano, cuerda, guitarra, viento madera, viento metal, canto y percusión. Éste es el único concurso de estas características que se realiza en nuestra región consolidándose año tras año, si cabe vez más.

Este concurso se lleva a cabo coincidiendo con el curso lectivo, por lo que debe ser publicado y difundido antes de que finalice el año, llevándose a cabo como todos los años durante el mes de marzo-abril.

Es por lo que se propone la autorización de estos proyectos. No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.

Cartagena, a 2 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando las bases de los proyectos de creación joven “Entre cuerdas y metales”, debidamente foliados, sellados y rubricados en su expediente.

E.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA FUNDACIÓN DERECHOS CIVILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE ALQUILER DE VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA OFICINA JOVEN DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE VIVIENDA EN EL ESPACIO JOVEN DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

Desde el año 2000, la Oficina de Vivienda Joven de Cartagena, viene desarrollando una importante labor en materia de bolsa de vivienda en alquiler y asesoramiento global y personalizado en cuestiones de vivienda, en todos los aspectos: legales, de tramitación, fiscales, de financiación y de construcción.

Con la intención de mantener estos servicios el Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que apruebe la firma de dicho convenio autorizando a la Sra. Alcaldesa para la firma de dichos documentos.

El gasto correspondiente a este Convenio, 36.000 €,corresponderá con la aportación económica que la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A. tiene previsto para tal fin.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 6 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el texto del referido Convenio, debidamente foliado, sellado y rubricado en su expediente.

E.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA PROPORCIONAR FORMACIÓN INTEGRAL A LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS Y DE COLABORAR EN ACTIVIDADES CULTURALES DE INTERÉS COMÚN.

La Concejalía de Juventud colabora con la Universidad Politécnica de Cartagena desde el año 1999, con el fin proporcionar formación integral a los jóvenes universitarios y de colaborar en actividades culturales de interés común.

Entre las actividades que se desarrollan conjuntamente destacan: Punto de Información Juvenil, Servicio de Asesoramiento a Jóvenes, participación en la Feria de Asociaciones Juveniles, actividades del Programa T-LA, alumnos en prácticas, organización conjunta de festivales y actividades juveniles, participación en el Programa de Voluntariado Europeo, cursos de formación para el empleo, y programas de Voluntariado.

Por todo ello, el Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno que apruebe el texto del Convenio que se adjunta y que faculte a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la firma del mismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 6 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el texto del referido Convenio, debidamente foliado, sellado y rubricado en su expediente.

ESTADÍSTICA

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA DIPUTACIÓN DE PERÍN.

Actualmente se vienen produciendo, de manera reiterada, peticiones por parte de diversos colectivos vecinales manifestando la conveniencia de que se forme una nueva sección electoral que agruparía a parte de los actuales habitantes incluidos en la sección 3ª del distrito 9º de la Diputación de Perín, lo que redundaría en su beneficio al evitarles largos desplazamientos hasta el actual colegio electoral.

Por tanto, tal como establece el art. 24 de la L.O.R.E.G. y el art. 23.6 de la misma, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local, se apruebe formular la preceptiva propuesta ante la Delegación Provincial de la oficina del Censo Electoral para la formación de una sección electoral que incluiría las actuales entidades de CAMPILLO DE ADENTRO Y LA AZOHIA con sus correspondientes núcleos de LA AZOHIA, incluido su diseminado, LA CHAPINETA y URBANIZACIÓN SAN GINÉS.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.= Cartagena, 6 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

ARCHIVO MUNICIPAL

G.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y FESTEJOS, SOBRE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE DOS DOCUMENTOS PARA UNA EXPOSICIÓN.

Habiéndose recibido en esta Ayuntamiento un escrito del comisario de la exposición titulada Francisco Salzillo (1707-1783). Testigo de un siglo, en el que solicita en préstamo para ser exhibidos en esa exposición tres documentos del Archivo Municipal, a saber, un plano de la Alameda de San Antón, de 1724, un dibujo de la escultura de un ángel de la fuente de San José, de 1760, y el libro titulado Memorial del doctor Luis Belluga..., de 1709; los técnicos del Archivo Municipal han emitido el informe que acompaña a esta propuesta. Según dicho informe no habría inconveniente en aceptar la expresada solicitud, habida cuenta de que se cumplen las condiciones estipuladas por el Reglamento del Archivo, y se actuará bajo la supervisión de su personal.

Por tanto, propongo que se cedan los citados documentos por el tiempo que dure la exposición.

Cartagena, 10 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y FESTEJOS.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

INFRAESTRUCTURAS

H.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS, SOBRE SOLUCIÓN A ADOPTAR PARA “SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL P.K. 512/437 DE LA LÍNEA CHINCHILLA-CARTAGENA, CARRETERA DE LA PALMA A POZO ESTRECHO”.

Habiéndose requerido la emisión de informe a este Excmo. Ayuntamiento por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ser necesario para la redacción de proyecto constructivo para “Supresión del paso a nivel P.K. 512/437 de la línea Chinchilla-Cartagena, Carretera de La Palma a Pozo Estrecho”, y visto el informe emitido con fecha 16 de noviembre de 2006 por los Servicios Técnicos del Área de Infraestructuras, que literalmente dice:

“Que se dispone exclusivamente de los planos del Estudio Informativo.

Que en los planos se observan cuatro soluciones, las que varían la traza de la actual carretera y otras dos que se adaptan a la traza actual.

Que de las que no se adaptan a la traza actual ya se mantuvo reunión con la Dirección General de Transportes y Puertos y el Ministerio de Fomento en la que se rechazaba esa traza y se aceptaba por parte del Ayuntamiento poner a disposición los terrenos para poder ejecutar una solución concurrente con la traza actual.

De las dos soluciones que se plantean para mantener la traza una es un paso elevado y la otra es un paso subterráneo, ambas, de la carretera sobre o bajo el ferrocarril.

Por los posibles problemas de inundación que pudiera plantear la ejecución de un paso subterráneo, entendemos que es más conveniente ejecutar el proyecto constructivo con la solución de paso elevado manteniendo la traza actual de la carretera.

Del acuerdo que se tome interesaría dar cuenta a la Dirección General de Transportes y Puertos.”

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 127 m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, el Decreto de delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2003, así como el Acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de 18 de agosto de 2005, la Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local:

1.- La aprobación de la solución consistente en el establecimiento de un paso elevado sobre el ferrocarril en orden a su inclusión en el proyecto constructivo para “Supresión del paso a nivel P.K. 512/437 de la línea Chinchilla-Cartagena, Carretera de La Palma a Pozo Estrecho”.

2.- Dar cuenta del anterior acuerdo a la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su mejor criterio resolverá.= Cartagena, a 16 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.= Firmado, M.^a Dolores Soler Celdrán, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

MEDIO AMBIENTE

I.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS DESDE EL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.

FECHA DECRETO 31/10/06
EXPEDIENTE CL 2003/411
TITULAR M^a ANTONIA VALERO GARCÍA
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN MAQUINARIA (GUARDERÍA)
EMPLAZAMIENTO C/ TRAFALGAR, N° 5, CARTAGENA

FECHA DECRETO 03/11/06
EXPEDIENTE CL 2004/013
TITULAR JOSEFA GALINDO PÉREZ
ACTIVIDAD BAR CON COCINA
EMPLAZAMIENTO CTRA. CABO DE PALOS, N° 65, EL ALGAR

FECHA DECRETO 03/11/06
EXPEDIENTE CL 2003/105
TITULAR BUSQUETS E HIJOS, S.L.
ACTIVIDAD ELABORACIÓN Y VENTA DE HELADOS
EMPLAZAMIENTO C/ MAYOR, N° 45, LOS BELONES

FECHA DECRETO 06/11/06
EXPEDIENTE CL 2004/207
TITULAR BASTIDA MUEBLES, S.A.
ACTIVIDAD EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES, MENAJE Y ARTÍCULOS DE REGALO
EMPLAZAMIENTO C/ JABONERÍAS, N° 32 CARTAGENA

FECHA DECRETO 06/11/06
EXPEDIENTE CL 2005/338
TITULAR HEBOPAN, S.L.

ACTIVIDAD AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA PARA DEPOSITO DE GASOLEO
EMPLAZAMIENTO P.I. LA PALMA PARCELA M-11

FECHA DECRETO 06/11/06
EXPEDIENTE CL 2002/414
TITULAR VEYCHA, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE VEHÍCULOS, ESPECIALIDAD MECÁNICA
EMPLAZAMIENTO C/ PINTOR PÓRTELA, Nº 1, CARTAGENA

FECHA DECRETO 06/11/06
EXPEDIENTE CL 2003/208
TITULAR MUVALE
ACTIVIDAD CENTRO MEDICO ASISTENCIA
EMPLAZAMIENTO PLAZA LÓPEZ PINTO,

FECHA DECRETO 07/11/06
EXPEDIENTE CL 2005/392
TITULAR HOSTAL HOTEL DÍAZ, S.L.
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN ALMACÉN SUMINISTROS DE HOSTELERIA
EMPLAZAMIENTO C/ BERNA, PARCE J 6, P.I. CABEZO BEAZA

FECHA DECRETO 07/11/06
EXPEDIENTE CL 2006/136
TITULAR SERVICIOS ESPECIALES S.A.A (SERVISA)
ACTIVIDAD SERVICIOS FUNERARIOS
EMPLAZAMIENTO PARCELA 4-26, CABEZO BEAZA

VALIDACIÓN AMBIENTAL DEL CONVENIO DE ADECUACIÓN PARA EXPLOTACIONES OVINO-CAPRINO-VACUNO

FECHA DECRETO 11/10/06
EXPEDIENTE AC 2002/057
TITULAR JUAN SALVADOR DÍAZ CERVANTES
ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO LOS MINGUEZ, POZO DE LOS PALOS

FECHA DECRETO 07/11/06
EXPEDIENTE AC 2003/04
TITULAR AURELIO MARTÍNEZ FUENTES
ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE CARNE DE OVINO
EMPLAZAMIENTO LOS PACHOS, CUESTA BLANCA

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

I.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ARGEM) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.

El Ayuntamiento de Cartagena y la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia firmaron, el pasado 22 de marzo de 2.005, un Convenio de Colaboración para la promoción de las energías renovables en el municipio de Cartagena.

La estipulación primera de este convenio establece que su objeto es promocionar las energías renovables y el uso racional de la energía en el municipio de Cartagena, con el fin de incrementar en el ciudadano su interés por la reducción del consumo energético y la aplicación de las energías renovables.

Este Convenio contempla, en su estipulación segunda, la realización de tres actuaciones por parte de la ARGEM en el municipio de Cartagena:

a) Instalación de una pérgola solar fotovoltaica con conexión a la red eléctrica.

b) Prestación de asesoramiento técnico para la incorporación de criterios de sostenibilidad energética en el planeamiento urbanístico, en el transporte público y en las dependencias e instalaciones municipales.

c) Realización de un programa divulgativo sobre el uso racional de la energía en el hogar y en los comercios.

La estipulación tercera del Convenio establecía que el Ayuntamiento de Cartagena debería realizar una aportación de 35.000 euros a la ARGEM para la ejecución de estas actuaciones, mediante el pago de tres certificaciones correspondientes a cada una de dichas acciones.

A fecha de 1 de noviembre de 2.006, las tres actuaciones que contempla este Convenio han sido ya ejecutadas por la ARGEM y el Ayuntamiento de Cartagena también ha satisfecho las tres certificaciones correspondientes a cada una de dichas acciones.

No obstante, con el fin de mejorar el carácter demostrativo de la pérgola solar e incrementar la producción energética de la misma, y puesto que los gastos previstos inicialmente para esta actuación se han incrementado notablemente como consecuencia de las dificultades técnicas que ha supuesto su instalación, se considera necesario modificar la cláusula quinta del Convenio, incrementando en 20.000 euros la aportación del Ayuntamiento de Cartagena para la pérgola solar fotovoltaica de la Plaza de Ortega Cano.

Esta nueva aportación estará destinada a la monitorización de la pérgola solar para mejorar su carácter demostrativo y a la instalación de otros nueve paneles solares fotovoltaicos que permitan incrementar la producción eléctrica de la misma.

Para ello, es necesario firmar una Adenda al Convenio de Colaboración entre la ARGEM y el Ayuntamiento de Cartagena para la promoción de las energías renovables en el municipio de Cartagena, en la que se establezca esta nueva aportación destinada a la mejora del carácter demostrativo y el incremento de los rendimientos energéticos de la pérgola solar.

Por todo lo expuesto, a la Junta de Gobierno PROPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el texto de la Adenda al Convenio que se adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDA.- Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya, para que proceda a su firma.

No obstante lo anteriormente expuesto la Junta de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 15 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Nicolás Ángel Bernal, rubricado.”

La referida Adenda al Convenio es del siguiente tenor literal:

“ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ARGEM) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA

LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA

En Cartagena, a ___de _____de 2006

REUNIDOS

De una parte, el Presidente de la *Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia*, Excmo. Sr. D. Benito Mercader León, actuando en nombre y representación de la misma.

Y de otra, la Excmo. Sra. Dña. Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa del *Excmo. Ayuntamiento de Cartagena*, actuando en nombre y representación del mismo.

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria para la firmar la presente Adenda al citado Convenio, y al efecto,

EXPONEN

1º Que con fecha 22 de marzo de 2005, fue firmado un Convenio por parte del entonces Presidente de la *Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia* (en adelante, *ARGEM*), Excmo. Sr. D. Patricio Valverde Megías, y la Ilma. Sra. Dña. Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa del *Excmo. Ayuntamiento de Cartagena*.

2º El citado Convenio tiene por objeto promocionar las energías renovables y el uso racional de la energía en el *municipio* de Cartagena, con el fin de incrementar en el ciudadano su interés por la reducción del consumo energético y la aplicación de las energías renovables.

3º Que por ser necesario para la correcta realización de las actuaciones recogidas en el Convenio, se ha considerado preciso, llevar a cabo determinadas modificaciones en el texto de la estipulación quinta.

A tal fin ambas partes acuerdan modificar el contenido del citado Convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan modificar la estipulación quinta en el sentido de destinar al pago de la financiación de la acción a) de la Cláusula Segunda (ejecución de pérgola fotovoltaica con conexión a red), la cantidad total de **45.000 euros**, en lugar de los 25.000 euros inicialmente previstos.

SEGUNDA.- Este aumento en la cantidad citada en la cláusula anterior, se ha hecho necesario debido al elevado precio de algunos de los trabajos necesarios para llevar a cabo la instalación, así como a la incorporación a la misma de 9 paneles solares fotovoltaicos que los técnicos municipales del *Excmo. Ayuntamiento de Cartagena* han considerado conveniente añadir a las contempladas en el proyecto inicial.

El desglose de los gastos correspondientes al incremento en la citada cantidad, es el siguiente:

Monitorización a distancia de las producciones	9.000 Euros
Adquisición 9 Paneles Solares Fotovoltaicos de 140 Wp, multicolor.	9.000 Euros
Instalación Monitorización y Paneles Solares.	2.000 Euros
TOTAL	20.000 Euros

El *Excmo. Ayuntamiento de Cartagena* hará efectivas a *ARGEM* estas cantidades a la certificación de los trabajos anteriormente detallados.

TERCERA.- La presente Adenda se registrará por las condiciones estipuladas en el Convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

CUARTA.- La presente Adenda entrará en vigor el día de su firma.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.”

La Junta de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No las hubo.

CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

Por el Concejal Delegado del Área de Interior, Sr. Martínez Stutz, se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de los informes del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando:

- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Cartagena, en el Juicio Rápido nº 178/06, dimanante de las Diligencias Urgentes nº 218/06, contra LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MEJIA, por la que el Juzgado condena, por conformidad de las partes, al acusado, como autor penalmente responsable de un delito contra la seguridad del tráfico; y costas procesales, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Cartagena, en el Juicio Rápido nº 163/06, dimanante de las Diligencias Urgentes nº 157/06, contra HERMES RODRIGO CHINCHAY MERINO, por la que el Juzgado condena, por conformidad de las partes, al acusado, como autor penalmente responsable de un delito contra la seguridad del tráfico y costas procesales, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Cartagena, en el Juicio Verbal nº 658/06, sobre reclamación de daños en vehículo 7111-BPD, por la que el Juzgado declara terminado el proceso de JUICIO VERBAL contra MARÍA TERESA GARCÍA RAMÍREZ, JUAN GARCÍA BARANOVA y la COMPAÑÍA DE SEGUROS REALE que se archivará, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 452/05, seguido a instancia de JOSÉ JAVIER AGUILERA RODRÍGUEZ, contra resolución dictada en expediente sobre responsabilidad patrimonial, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 137/06, seguido a instancia de MARÍA ASUNCIÓN ANIORTE JIMÉNEZ, contra resolución dictada en expediente sobre responsabilidad patrimonial, por la

que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 358/03, contra resolución dictada en expediente IN-2001/11, de RAMÓN RUBIO LÓPEZ, por la que la Sala estima el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 151/06, de HERJOSPFA S.A. contra resolución de 19-12-05, dictada en expediente GERP-2004/24, por la que el Juzgado acuerda tener por desistido, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 150/06, de JOAQUÍN PAYA MEILLON, contra resolución dictada en expediente SA-2002/813, por la que el Juzgado acuerda tener por desistido, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 550/05, de PEINSA 97 S.L., contra resolución dictada en expediente SA-2005/99, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 551/05, de PEINSA 97 S.L., contra resolución dictada en expediente SA-2005/97, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de Menores nº 4 de Murcia, en la Pieza de Responsabilidad Civil nº 506/04, interpuesta por el agente de Policía Local, D. JOAQUÍN REGO JUNTO, por la que el Juzgado acuerda estimar la demanda y condenar a los demandados en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 785/05, de PEDRO GARCÍA RODRÍGUEZ, contra Decreto dictado el 29-09-05, por la que el Juzgado estima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 394/05, de RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (Amena), por la que el Juzgado acuerda tener por desistido del procedimiento, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Ordinario nº 384/05, de PILAR MENDILUCE CARRERAS, contra resolución dictada el 9-05-03 en expediente SA-2001/858, por el que el Juzgado acuerda declarar la inadmisibilidad del recurso, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 1011/04, de VALENTÍN PÉREZ GARCÍA (U.G.T.), sobre

organigrama de la Policía Local, por la que el Juzgado acuerda denegar la suspensión solicitada, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 415/05, de JUANA MARÍA BELCHI MARTÍNEZ, contra resolución dictada en expediente IN-2003/48, sobre responsabilidad patrimonial, por la que el Juzgado estima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento de Derechos Fundamentales nº 390/06, sobre conducta antisindical, de U.G.T., FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 690/05, contra resolución dictada en expediente plusvalía 2004/118DO, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 3989/01, contra resolución de 4-10-00, dictada en expediente GE-901/69, de ENCARNACIÓN SÁNCHEZ LINARES, por la que la Sala declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Cartagena, en el Juicio de Faltas nº 603/06, sobre desobediencia a los agentes de la Autoridad y vejaciones en las que intervino el Ministerio Fiscal, por la que el Juzgado condena a ENCARNACIÓN VERGARA ALCARAZ, como autora penal y civilmente responsable de una falta de desobediencia y falta de respeto a los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 491/05, contra resolución dictada en expediente OR-2004/49533, por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 325/05, contra liquidaciones complementarias de plusvalía, a instancia de GARCÍA Y MESEGUER, S.A., por la que el Juzgado estima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el Recurso de Casación nº 008/0003678/2006 (Procedimiento Ordinario nº 1876/02), de FRANCISCO ALCARAZ LÓPEZ Y 11 MÁS, contra acuerdo plenario de 17-7-02, que aprueba el Reglamento Municipal del Taxi, por la que la Sala declara desierto el recurso de casación, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 324/05, contra liquidaciones complementarias de plusvalía, a instancia de GARCÍA Y MESEGUER, S.A., por la que el Juzgado estima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

- Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Cartagena, en el Juicio Verbal nº 1511/05, sobre daños en muro de cerramiento del C.P. Antonio Ulloa, por la que el Juzgado declara terminado el proceso de JUICIO VERBAL contra ÁNGEL ROS SÁNCHEZ AXA que se archivará, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Cartagena, en el Juicio Verbal nº 216/06, sobre daños en semáforo sito en Gran Vía de la Manga, por la que el Juzgado declara terminado el proceso de JUICIO VERBAL contra VICENTE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, SONIA QUESADA IRLLES REALE ASISTENCIA que se archivará.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso de Apelación nº 141/05, sobre liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, de GARCÍA MESEGUER, S.A., por la que la Sala desestima el recurso de apelación interpuesto y con expresa imposición de las costas de esta instancia a la parte apelante, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 1086/03, contra resolución dictada en expediente IN-2002/81, sobre responsabilidad patrimonial, de M^a DEL CARMEN MARTÍNEZ LÓPEZ, por la que la Sala estima parcialmente el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 590/05, contra resolución dictada en expediente 141526/002 I.B.I., a instancia del INSTITUTO VIVIENDA FUERZAS ARMADAS (INVIFAS), por la que el Juzgado desestima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 173/06, contra acuerdo de reubicación de funcionarios dependientes de la Unidad de Centros especializados con destino en R.I. “La Milagrosa”, a instancia de PEDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ, por la que el Juzgado acuerda tener por desistido la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Cartagena, en el expediente de Tercería de Dominio nº 1546/05, por la que el Juzgado estima la tercería de dominio de SALVADOR MARTÍNEZ ESCOBAR, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 1155/03, contra resolución de 28-01-03, dictada en expediente IN-2001/69, sobre responsabilidad patrimonial, de JUAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, por la que la Sala estima parcialmente el recurso interpuesto, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.
- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, en el Procedimiento Abreviado nº 401/01, contra resolución dictada en expediente IN-204/131 sobre responsabilidad patrimonial, a instancia de MESATRANS S.L. por la que el Juzgado estima la demanda interpuesta, en los términos que se recogen en el cuerpo de la presente resolución.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

QUINTA.- MANIFESTACIONES DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

No las hubo.

SEXTA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2006, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.

Por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de hacer frente a los gastos que se espera se produzcan durante lo que queda de ejercicio.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

Partida que cede crédito

06.04001.1218.204 Material de transporte..... 40.000 €

Partida que recibe crédito

06.04001.1218.214 Material de transporte..... 40.000 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 17 de Noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS, D.^a M.^a DOLORES SOLER CELDRÁN Y LA CONCEJAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, D.^a M.^a ÁNGELES PALACIOS SÁNCHEZ, SOBRE LA APROBACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PARA CONECTAR LOS

HOSPITALES SANTA MARÍA DEL ROSELL Y HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE LA DEFENSA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena por acuerdo de 28 de agosto de 1986, estableció como forma de gestión del Servicio de Transporte Público Urbano de Viajeros en Autobús el de empresa mixta, con la denominación de Transportes Urbanos de Cartagena S.A.

La Ordenanza de 27 de febrero de 1997 que aprueba definitivamente el servicio de Transporte Público Urbano de Viajeros en Autobús previó que la participación del Ayuntamiento en la empresa Transportes Urbanos de Cartagena S.A. en adelante TUCARSA, fuese inferior al 10%, dando cabida a la enajenación de 1.650 acciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigió el concurso convocado para seleccionar un comprador de 1.650 acciones de la compañía mercantil “Transportes Urbanos de Cartagena S.A.” de la que es socio el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y encomendarle la gestión del Servicio Municipal de Transporte Urbano, indica en su punto II:

Las prestaciones que comprende el servicio son las siguientes:

- Transporte urbano regular permanente de uso general de viajeros en autobús.
- Transporte urbano regular, temporal, de uso general y transporte urbano regular de uso especial u otros tipos de transporte urbano regular de uso especial u otros transportes que el Excmo. Ayuntamiento le requiera.
- Asistencia técnica.

Con fecha 15 de marzo de 2006, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena atendiendo la petición de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia envía escrito a la mercantil concesionaria del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros TUCARSA, requiriendo la implantación de un servicio complementario para la conexión del servicio de transporte entre el Hospital Santa María del Rosell con el Hospital General Básico de Defensa.

Dicha petición autonómica tiene su origen en el hecho de que las consultas sanitarias externas que actualmente se están prestando por el Servicio Murciano de Salud en el Consultorio de la Casa del Mar, van a ser trasladadas al Hospital General Básico de Defensa sito en Tentegorra

Tras el mencionado requerimiento, con fecha 22 de marzo de 2006, la mercantil “Transportes Urbanos de Cartagena S.A.” presenta escrito proponiendo los parámetros del servicio de transporte que ha de prestarse para la conexión de los hospitales mencionados, los cuales resultan ser los siguientes:

1. Con un horario de lunes a viernes desde las 7.30 hasta las 21.30 horas dando una frecuencia de 15 minutos, los sábados y domingos tendrá el mismo horario de inicio y fin con frecuencia de 30 minutos.
2. El itinerario se inicia en Plaza Bastarache siguiendo por Capitanes Ripoll, C/ Esparta, Ronda de La Unión, Jorge Juan, Sebastián Feringán, Carretera de Tentegorra, Hospital Naval, finalizando en el Instituto El Cano.
3. Los Kms. que se realizarán anualmente en este servicio serán 199.427.
4. El coste del servicio vendrá dado por el estudio económico de la concesión.

Con fecha 19 de abril de 2006, los servicios técnicos del Área de Infraestructuras emiten informe que literalmente expone:

“1.º Que las consultas sanitarias externas que actualmente se están prestando por el Servicio Murciano de Salud en el consultorio de la Casa del Mar, van a ser trasladadas al Hospital Naval de Tentegorra, por lo que surgen nuevas necesidades de desplazamiento de ciudadanos a este recinto hospitalario.

2.º Que actualmente se da servicio de transporte colectivo en autobús al Hospital Naval con la línea n.º 4 de Torreciega a Canteras, hijuela por Tentegorra. Esta línea discurre por el Barrio de la Concepción y tiene una frecuencia de una hora. Este servicio es totalmente precario e insuficiente para los nuevos servicios sanitarios trasladados.

3.º Que el servicio de transporte a un centro sanitario debe ser al menos cada quince minutos, pues no podemos imaginar a enfermos y acompañantes por más tiempo en plena carretera de Tentegorra esperando la llegada del autobús, máximo cuando no pueden planificar la hora de salida del centro médico.

4.º Que los horarios propuestos nos parecen adecuados con carácter provisional, hasta tanto el servicio sea conocido por los usuarios y se puedan calcular las necesidades reales del servicio, sobre todo en aquellos horarios en que no se presten servicios de consultas ni visitas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe entiende que resulta procedente:

1º Aprobar la prestación del servicio solicitado y, con carácter provisional, los horarios e itinerarios propuestos y régimen tarifario vigente.

2º Mantener el equilibrio económico que se produjera con la nueva línea con los procedimientos aprobados a la mercantil Transportes Urbanos de Cartagena, S. A. para todas las líneas urbanas que actualmente están en explotación.

3º Comunicar esta actuación a la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los efectos oportunos.”

De conformidad con la Ordenanza de 27 de febrero de 1997 que aprueba definitivamente el servicio de Transporte Público Urbano de Viajeros en Autobús resultan ser obligaciones del Ayuntamiento con la sociedad gestora, entre otras mantener el equilibrio financiero del contrato para lo cual compensará económicamente a la empresa por razón de las modificaciones que le orden introducir en el servicio y que incrementen los costes o disminuyen su retribución.

A tal efecto y con objeto de cumplir la ordenanza mencionada, con fecha 30 diciembre de 2005 la Junta de Gobierno Local adopta acuerdo para la aprobación del procedimiento de determinación del coste a abonar a la empresa Transportes Urbanos de Cartagena S.A. si fuese necesario restablecer el equilibrio económico de la prestación. A este fin las relaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en relación al Transporte Urbano de Viajeros, serán exclusivamente con TUCARSA, empresa adjudicataria de dicho servicio.

La remuneración que la empresa ha de recibir por la prestación del servicio de Transporte Urbano de Viajeros, si fuese necesario restablecer el equilibrio económico de la misma, vendrá determinado por el número de vehículos y los kilómetros recorridos por estos en las líneas del servicio y la venta de billeteaje efectuada.

Dicha remuneración se obtendrá para cada período, multiplicando el n.º total de Kilómetros efectivamente realizados por el coste unitario de vehículo / kilómetro y deduciendo de la cantidad resultante el importe recaudado por la empresa por venta de billetes.

Caso de ser necesario restablecer el equilibrio económico, el importe a abonar al concesionario por el servicio prestado se realizará mediante el sistema de certificaciones mensuales expedidas por los técnicos municipales, aprobadas por el Concejal Delegado de Contratación.

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 127 m) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y el acuerdo de Delegación de Competencias de la Junta de Gobierno Local de 18 de agosto de 2005, las Concejales que suscriben proponen a la Junta de Gobierno Local:

1.- Que se aprueben las características del servicio que se instaló desde el 15 de marzo de 2006 para conectar los hospitales Santa María del Rosell y Hospital General Básico Naval con los siguientes parámetros:

- Con un horario de lunes a viernes desde las 7.30 hasta las 21.30 horas dando una frecuencia de 15 minutos, los sábados y domingos tendrá el mismo horario de inicio y fin con frecuencia de 30 minutos.
- El itinerario se inicia en Plaza Bastarrece siguiendo por Capitanes Ripoll, C/ Esparta, Ronda de La Unión, Jorge Juan, Sebastián Feringán, Carretera de Tentegorra, Hospital Naval, finalizando en el Instituto El Cano.
- Los Kms. que se realizarán anualmente en este servicio serán 199.427.

2.- Que se restablezca el equilibrio económico de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2005 ya mencionado en el cuerpo de este escrito, con las siguientes salvedades:

a.- El coste resultante del periodo de tiempo del servicio en el año 2006, se certificará, si fuese necesario restablecer el equilibrio económico de la concesión, con cargo al presupuesto del año 2007, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

b.- El mantenimiento de la línea en años sucesivos se regirá por el pliego general de la concesión.

3.- Que se comunique esta actuación a la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Negociado de Contratación a los efectos oportunos, así como a la empresa concesionaria TUCARSA.

No obstante, la Junta de Gobierno con su mejor criterio resolverá.= Cartagena, a 17 de noviembre de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS y LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Dolores Soler Celdrán y M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN “FORO IBÉRICO DE CIUDADES AMURALLADAS”.

Recibido en este Ayuntamiento el proyecto de Estatutos de la Asociación “Foro Ibérico de Ciudades Amuralladas”, que se propone constituir con las siguientes finalidades:

-Organización y desarrollo de actividades y acciones a favor de la recuperación, conservación y sensibilización sobre el patrimonio amurallado.

-Generar redes de producto turístico que tengan su lógica repercusión económica en las ciudades así como a escalas regional, nacional e internacional a partir de los bienes patrimoniales que son las murallas.

-Captación de recursos para la restauración y/o recuperación de la muralla y, en su caso, acciones de promoción que posibiliten la dotación y generación de esos recursos con orígenes tanto público como privado.

-Promoción de los bienes patrimoniales para su repercusión directa en el incremento del turismo y en el aumento de la actividad comercial.

-Lograr una trascendencia y repercusión internacionales que puedan, en su caso, derivar en estrategias compatibles con las de organismos internacionales de mayor escala, como la U.E., Walled Towns Friendship Circle, UNESCO, etc...

-Acercamiento a países de la Región Latino-Americana como nexo cultural e histórico de ambos continentes para la posible ampliación del Foro Ibérico Americano de Ciudades Amuralladas

Considerando de interés para este municipio la integración en la mencionada Asociación, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Concurrir a la constitución al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de la Asociación que se denominará FORO IBÉRICO DE CIUDADES AMURALLADAS (FICAM).

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos que se incorporaran como anexo al acuerdo que se adopte.

TERCERO.- Designar al Sr. Concejal Delegado de Cultura Don José Cabezos Navarro para representar a este Ayuntamiento en el acto fundacional, con facultades para la suscripción de cuantos acuerdos sea preciso adoptar para la constitución de la Asociación.

No obstante la Junta de Gobierno, procederá como estime conveniente.= Cartagena, 20 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y FESTEJOS.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE ACEPTACIÓN DEL CONDICIONADO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE) RESPECTO A LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA CASETA DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL SITA EN LA PLAYA DE SAN GINES-LA AZOHIA.

Visto escrito de fecha 17 de octubre del presente, presentado por la Demarcación de Costas en Murcia, perteneciente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en el que se solicita la aceptación del condicionado contenido en la Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, por medio del cual se desarrollan los términos de la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre de la caseta de vigilancia y salvamento de Protección Civil sita en la playa de San Ginés-La Azohía (Cartagena), del cual se adjunta copia.

Visto el R.D. nº 53/2001, de 15 de junio, que atribuye las competencias en materia de Protección Civil a la Consejería de Presidencia mediante su Dirección General, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 2/1985 de 21 de enero sobre Protección Civil, que atribuye a los Alcaldes como Presidentes de la Corporación Municipal competencias en materia de Protección Civil, prevención y control de situaciones de emergencia.

A la Junta de Gobierno Local traslado la presente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que se proceda a la aprobación por parte de esta Junta del mencionado condicionado, del cual se adjunta copia.

2.- Que se comunique dicha resolución a la Demarcación de Costas en Murcia, perteneciente a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, y al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda con su superior criterio.= Cartagena a 20 de noviembre de 2006.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo la Secretaria este Acta que firmarán los llamados por la ley, de lo cual doy fe.